

Plan de Desarrollo Municipal

2004 - 2007

Alcalde

Nalcy Esther Amor Narváez

Secretaria de Planeación Municipal.

Siria Cueto Albor

Secretaria de Salud Municipal.

Ines Parra Sala

Secretariodel Interior Municipal

Claudio Mendoza Olivo

Tesorera Municipal

Zuleima Atencio Sarmiento

Dirección del Plan

"AINSE LIMITADA"

Equipo Técnico

Ing.Victor Silgado

Arq.Efrain Verbel

Arq.Heider Bertel

Digitadora.

Karen Castilla Pereira

Diseño y Diagramación

Karen Castilla Pereira

C ONTENIDO

CAPÍTULO I

COMPONENTE GENERAL

| | |
|-------------------------------------|-----------|
| LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN | 14 |
| Análisis de procesos y factores | 16 |
| La físico | 16 |
| Modelo estructural del medio físico | 16 |
| Estado actual del escenario | 17 |
| Subsistema político administrativo | 17 |
| Aspectos Demográficos | 17 |
| Población urbana y rural | 19 |

CAPÍTULO II

LÍNEA ESTRATÉGICA 1

| | |
|--|-----------|
| LA EDUCACIÓN COMO EJE FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO HUMANO | 20 |
| 1.0 Diagnostico | 20 |
| 2.0 Indicador de cobertura | 21 |
| 3.0 Indicadores de eficiencia interna | 23 |
| 4.0 Indicadores de eficiencia administrativa | 25 |
| 5.0 Lineamiento de política | 32 |
| 5.1 Objetivos y estrategias | 33 |
| 5.2 Programas | 35 |
| 6.0 Municipio saludable a través de la política "Soplaviento Sano" | 40 |
| 6.1 Aseguramiento | 42 |
| 6.2 Prestación de servicios de salud | 43 |
| 6.3 Direccionamiento del sector | 43 |
| 6.4 Salud pública | 44 |
| 6.4.1. Solidaridad | 45 |

| | | |
|--------|--|----|
| 6.5 | Prevención para disminuir el riesgo | 45 |
| 6.6 | Atención a poblaciones vulnerables | 46 |
| 6.6.1. | Deporte y recreación | 46 |
| 7.0 | Fortalecimiento y desarrollo del sistema municipal de deporte y recreación | |

CAPÍTULO III

LÍNEA ESTRATÉGICA 2

SOPLAVENTO UN ESPACIO PARA LA CONVIVENCIA 50

| | | |
|------|--|----|
| 8.0 | Diagnostico | 50 |
| 9.0 | Matadero | 52 |
| 10.0 | Lineamiento de política | 52 |
| 10.1 | Objetivos y estrategias | 54 |
| 10.2 | Transporte y Movilidad | 55 |
| 10.3 | Vivienda y Hábitat | 55 |
| 10.4 | Medio Ambiente | 56 |
| 11.0 | Programas | 57 |
| 11.1 | Formulación de Instrumentos de Gestión del EOT | 57 |
| 12.0 | Medio Ambiente | 62 |
| 13.0 | Cultural | 65 |

CAPÍTULO IV

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

SOPLAVENTO Y EL CONTEXTO ECONÓMICO DEL PAÍS Y EL MUNDO 67

| | | |
|------|--|----|
| 14.0 | Manejo agropecuario sostenible | 68 |
| 14.1 | Programas y servicios | 69 |
| 15.0 | Caracterización de la actividad agrícola | 70 |
| 16.0 | Lineamientos de política | 78 |
| 17.0 | Objetivos y estrategias | 79 |
| 18.0 | Programas | 80 |
| 18.1 | Creación de empresas sostenibles | 80 |

CAPÍTULO V

LÍNEA ESTRATÉGICA 4

SOPLAVIENTO GOBERNABLE Y PARTICIPANDO EN CONSENSO POR UN SOPLAVIENTO MEJOR 83

| | | |
|------|---|----|
| 19.0 | Diagnóstico | 83 |
| 20.0 | Lineamientos de política | 85 |
| 21.0 | Objetivos y estrategias | 86 |
| 22.0 | Programas | 87 |
| 23.0 | Seguridad y convivencia | 89 |
| 23.1 | Cultura de legalidad y los derechos humanos | 89 |
| 23.2 | Prevención de la violencia | 89 |
| 24.0 | Organización y participación ciudadana | 90 |
| 24.1 | Formación ciudadana para el desarrollo local y la Construcción de lo público | 90 |
| 24.2 | Planeación y presupuestos participativos | 91 |
| 25.0 | Transparencia y desarrollo institucional | 92 |
| 25.1 | Administración transparente y control social | 92 |

CAPITULO VI

ARTICULO CUARTO - PLAN DE INVERSIONES

INVERSIONES Y FINANCIACION 94

| | | |
|------|---|----|
| 26.0 | El plan financiero | 94 |
| 26.1 | Estrategias y Políticas de Financiación | 94 |
| 27.0 | Plan de Inversiones y Fuentes de Financiación | 98 |

El proceso de modernización del Estado ha previsto la importancia para el desarrollo económico, social y político, de la acción conjunta entre las autoridades locales y la comunidad, con el objeto de mejorar la eficiencia en la gestión pública frente a la provisión de bienes y servicios que antes estaban a cargo de la Nación. En tal sentido, se consolidó un modelo de descentralización concebido como un marco para que las entidades territoriales pudiesen contar con una mayor autonomía a través de la transferencia de poder de decisión y responsabilidad desde el nivel nacional, con el fin de atender oportuna y eficientemente las demandas de la comunidad en procura del bienestar general.

Para maximizar los recursos del territorio, consolidar el proceso de descentralización, aprovechar mejor las oportunidades para competir en un mundo globalizado y organizar las acciones de la gente e instituciones, en función de los objetivos que la sociedad establece en la Constitución, es necesario que todos los niveles de decisión cuenten con definiciones claras acerca de los objetivos, medios, viabilizar propósitos y generar mecanismos para verificar su cumplimiento.

Consciente de lo anterior, y con el fin de armonizar las estrategias para alcanzar los objetivos de desarrollo propuesto, la Carta Política le da prioridad e importancia a los procesos de planeación, a través de la institucionalización de los planes de desarrollo.

Por tanto, la planificación debe ser capaz de encontrar espacio y tiempo en dicho orden complejo, sin pretender suspender la historia para luego redireccionarla, es como otra hebra entre las que se trenzan para formar la cuerda continua del tiempo. Ese hilo dorado que puede ir moldeando la historia debe tener la fuerza del anhelo; de lo que puede ser visualizado, comprendido, soñado por muchos.

Pocas veces, como ha sucedido en los últimos años, un municipio se toma un tiempo para verse a sí mismo, ver el camino recorrido, a dónde lo lleva esta trayectoria y de qué ventajas y oportunidades puede echar mano para realizar sus sueños. Fruto de este esfuerzo es el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) y, ahora, el presente Plan de Desarrollo Municipal que desarrolla los aspectos del primero y el programa de gobierno del alcalde electo.

Lo primero es tener esos sueños. Y en términos de la sociedad - esta conglomeración nuestra de razas, culturas y propósitos diversos, ello significa construir consensos.

La historia pocas veces resulta de decisiones conscientes y colectivas que apunten a hacer cada vez más racional el orden de los asuntos humanos. Más se parece a una ola, que tiene una forma y una dirección apreciable pero está formada de millares de movimientos caóticos de partículas del aire y del agua. Pero cuando esa ola hace cresta, en ese momento, ciertas decisiones, instituciones y personas pueden hacer grandes diferencias en los sucesos por

venir. Es precisamente por lo que esta metáfora sugiere, que seguimos en Soplaviento insistiendo en fortalecer la planificación.

Los planes, proyectos y normas son una gran ayuda en este sentido. Pero para que tales instrumentos puedan dar forma a la sociedad, es preciso que su formulación haya partido de una consulta e interpretación correctas de las necesidades y aspiraciones colectivas y de una apreciación exacta de los determinantes ambientales, culturales y económicos de las estructuras y comportamientos de dicha sociedad. Luego, se hace necesario volver a socializarlos y legitimarlos, es decir, a convertirlos en una voluntad consciente en cada entidad, comunidad e individuo.

Para ello tendremos que convertirnos en hábiles traductores e interlocutores amplios y persuasivos. Porque la construcción de un plan en la cultura requiere que éste vuelva una y otra vez a construirse en los símbolos y valores de cada grupo que conforma la sociedad. Este ha de ser un diálogo en el que todo sale transformado: el plan, los interlocutores, los planificadores; todos aprendemos. De ello resulta un plan, una visión del municipio de Soplaviento como un proyecto colectivo del que todos nos hacemos responsables denominado, "**POR UN SOPLAVIENTO MEJOR**".

NALCY ESTHER AMOR NARVÁEZ
Alcaldesa Municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal. -PDM- "**POR UN SOPLAVIENTO MEJOR**" Es el resultado de un proceso mediante el cual el mandatario y la ciudadanía materializa el programa de gobierno de éste y las aspiraciones y propuestas de aquellos, para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio y como instrumento de gestión para la acción de la instancia pública y privadas del municipio, en el cual se expresan los resultados de un proceso de planeación participativa como escenario por excelencia de la relación Ciudadano – Estado en el proceso de descentralización. En él se definen en forma clara los objetivos, las estrategias, acciones y políticas además de los programas y proyectos de manera específica así como la especificación del monto y origen de los recursos para financiarlos.

El Esquema de Ordenamiento Territorial de Soplaviento nos dejó una lección que aún es preciso asimilar en su justa dimensión y significado: la dimensión de lo físico y ambiental no son unos factores más en una ecuación de área neta construable, ni un parágrafo a una norma urbanística, ni un barniz de clorofila para una mole de concreto. No se encarga a última hora como los arbolitos a plantar frente a la fachada del edificio ya en pie.

Es la base misma de comprender cómo se implanta un municipio en una región, cómo se entrelazan sus procesos socioeconómicos con los ecosistemas y qué hay que hacer para armonizar el funcionamiento y la evolución de sus diversos componentes, de modo que el conjunto sea viable a largo plazo, competitivo en un contexto global y con una calidad de vida propicia al desarrollo integral de sus habitantes.

La participación de la comunidad en todas las etapas de la gestión local propicia espacios para el diálogo y la concertación, no solo es importante para asegurar el éxito de la política pública, también lo es para asegurar el éxito de la transparencia, la probidad, la retroalimentación, y los procesos de seguimiento y evaluación de resultados. La efectiva participación se desarrolla en "Consejos Comunales" como un mecanismo para legitimar y coordinar la interacción municipal, para dejar un compromiso serio de trabajo y de gestión.

Planes, como el que aquí presentamos, son un primer paso de esta interpretación. Esta es una base de concertación, una propuesta general para empezar el diálogo de entidades, colectividades y ciudadanos que debe dar vida y legitimidad al desarrollo sostenible de Soplaviento y la región.

SIRIA CUETO ALBORO
Secretaría de Planeación

Acuerdo No de 2.004
Agosto/ 2004.

Por el cual se establece el Plan de Desarrollo del Municipio de Soplaviento,
"POR UN SOPLAVIENTO MEJOR " 2004-2007-

El Honorable Concejo del Municipal de Soplaviento, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Artículo 339, el Artículo 313, 315, de la Constitución Política de 1991, la Ley 152 de 1994 y el Artículo 71 de la Ley 136 de 1994.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el municipio de Soplaviento, departamento de Bolívar, cuyos componentes básicos quedarán así:

1. **Definición:** El Plan de Desarrollo "POR UN SOPLAVIENTO MEJOR ", 2004-2007, ha sido diseñado y elaborado partiendo que los fines del Estado habrán de alcanzarse dentro un marco jurídico, democrático y participativo que garanticen un orden cultural, económico, ambiental y social justo, lo que supone la organización y racionalización de la actividad pública con miras a alcanzar los objetivos próximos y remotos de la sociedad que el ordenamiento jurídico estructura.

El Plan presenta en su contenido:

- **La parte general o estratégica** que contiene el diagnóstico general, los objetivos generales y sectoriales a mediano y largo plazo, metas de mediano y largo plazo, estrategias y las políticas, procedimientos, mecanismos medios e instrumentos para armonizar el plan.
- **El plan de inversiones de mediano y corto plazo** Proyección de los recursos financieros disponibles, descripción de programas y subprogramas, presupuestos plurianuales con la proyección de los costos y mecanismos de ejecución y evaluación.

Instrumentación: En la formulación del Plan de Desarrollo del municipio de Soplaviento, además de la obligación constitucional, de la CP de 1991, se baso en los instrumentos legales, Ley 152 de 1994, - Ley Orgánica del Plan de Desarrollo la cual, además de regular el ejercicio legislativo sobre la materia, condiciona con su normatividad la actuación administrativa - Ley 136 de 1994 - que estableció lo correspondiente a los planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

CARACTERÍSTICAS Y FUNDAMENTOS DEL PLAN

PRESENTACIÓN

El plan de desarrollo de Soplaviento, es el ordenamiento anticipado de la respuesta que se dará a las necesidades consignadas en el diagnóstico. Para su realización es necesario enmarcar las actividades en las políticas y programas del plan nacional y del plan departamental, en los recursos institucionales, comunitarios y de las organizaciones no gubernamentales. Esto significa que es un trabajo realista y pragmático que responde a las aspiraciones más legítimas de un numeroso conglomerado humano que por años se ha visto marginado de los bienes indispensables para llevar una vida digna, de los recursos y el apoyo para lograr la autodependencia y un crecimiento sostenido.

El plan de desarrollo se realizó con base en la priorización de necesidades que conjuntamente hicieron instituciones y comunidad, el diseño de los proyectos responde a problemáticas integrales, no sectorizadas, buscando que el menor, la familia y la comunidad se involucren en procesos que tiendan al mejoramiento de sus condiciones de vida.

El plan especifica también las actividades que se desarrollan para su implementación y costo total de este.

Consideramos que, igual a la tarea diagnóstica, la planeación es un trabajo sujeto a revisión, actualización y reformulación que necesita el consenso de todos para que se convierta en herramienta eficiente de quienes participan en el desarrollo municipal.

El Plan de Desarrollo participativo, para Soplaviento, se centra en el desarrollo humano, lo cual significa que las personas son la verdadera riqueza de un municipio y por lo tanto serán ellas quienes, haciendo uso de sus derechos y deberes, con todas sus capacidades físicas e intelectuales al servicio del bien común, conquistarán el territorio que reconozca su participación en las decisiones que afectan sus vidas, un municipio que considere el crecimiento como un medio y no como un fin, que proteja las oportunidades de vida de las generaciones actuales y futuras, y respete los sistemas naturales de los que dependen todos los seres vivos. Con este enfoque de privilegios para el ser humano por encima de cualquiera otra consideración, se inicia la construcción colectiva de Soplaviento, como un municipio gobernable, incluyente y sostenible socialmente, competitivo y participativo.

Estos cuatro objetivos son las líneas estratégicas de acción para el cuatrienio y deben ser entendidas en su verdadera dimensión para lograr la transformación del municipio en un ambiente físico y antrópico que garantice la vida de las personas y haga posibles los sueños de progreso de todos los habitantes.

En síntesis, asumir el desarrollo humano como direccionador de las políticas y estrategias de desarrollo para Soplaviento supone trabajar en tres direcciones: la competitividad en lo económico, la sostenibilidad en lo ambiental y la inclusión en lo social. Pero también supone a las personas como seres que participan activamente en la definición de su propio destino y no como simples receptores de ingeniosos programas de desarrollo.

Artículo 2º. Objetivos municipales y sectoriales de la acción municipal:

OBJETIVO GENERAL

Realizar grandes esfuerzos para hacer viable económica y financieramente el municipio, no tirar por la borda el esfuerzo de nuestros ancestros que por más de un siglo lograron consolidar la vida jurídica de nuestro terruño, por lo tanto desde la administración local se implementarán los Proyectos, Programas, Planes y acciones necesarias para generar calidad de vida en los Soplavienteros.

Las personas del municipio de Soplaviento esperan cambios fundamentales en la forma de ejercer la gestión pública y la Administración Municipal que encabeza la Alcaldesa Nalcly Esther Amor Narváez, asume el compromiso de actuar bajo los siguientes principios.

- Planeación sin improvisación.
- La gestión de lo público es transparente. La administración rinde cuentas de todo lo que hace, con quién lo hace, cuando lo hace, cómo lo hace y con cuánto lo hace.
- Eficiencia y eficacia en los programas y proyectos.
- Las relaciones con la comunidad son abiertas y claras, y se desarrollan a través de los espacios de participación ciudadana.
- Convivencia pacífica con el fomento de la cultura política de tolerancia y el respeto.
- El ejemplo de las autoridades es la principal herramienta pedagógica de transformación cívica.
- Los dineros públicos son sagrados.
- El interés público prevalece sobre los intereses particulares.
- El desarrollo del municipio es un compromiso entre la Administración local y todos los ciudadanos y ciudadanas.
- La confianza en las personas que dirigen la Administración es esencial para garantizar la legitimidad del estado.

Del Plan de Desarrollo y el Programa de gobierno de Nalcy Esther Amor Narváez

Dado que es inherente a los planes de desarrollo tener un avance metodológico respecto a los acuerdos programáticos que se ponen a consideración del electorado, este Plan de Desarrollo guarda una estrecha coherencia en los propósitos, entendidos como objetivos específicos, establecidos en el Programa de Gobierno presentado por la Alcaldesa Dra. Nalcy Esther Amor Narváez, durante su campaña, los cuales garantizan el cumplimiento de los compromisos del gobernante. La relación de propósitos entre el programa de gobierno y el Plan de Desarrollo se expresa en términos de coincidencia.

Del plan municipal y el plan nacional y departamental.

En el marco de las competencias municipales, es de suponer que el impacto y efectividad de la inversión pública del municipio y de los otros niveles del Estado son mayores cuando se coordina adecuadamente las estrategias políticas y programas de los diferentes niveles de gobierno.

Se entiende por correspondencia el grado de aprovechamiento o potenciación que el plan municipal hace de las estrategias y programas del plan nacional y departamental que desarrollen objetivos afines o comunes a los planteados en aquellos y en especial de los relativos a las áreas donde opere con mayor propiedad la concurrencia y la complementariedad en el área social.

Objetivos Nacionales y Departamentales de la Acción Estatal

- Brindar seguridad democrática, que asegure la viabilidad de la democracia y afiance la legitimidad del Estado. Se brindará seguridad y protección a todos los colombianos sin distinción de color político, credo religioso, convicción ideológica o nivel socioeconómico.
- Impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo bajo un ambiente de estabilidad macroeconómica y de precios, garantizando la sostenibilidad de la deuda pública y un adecuado acceso de la economía colombiana en los mercados financieros y de bienes y servicios internacionales.
- Construir equidad social, mejorando la distribución del ingreso y el crecimiento económico. Se buscará la consolidación de un país de propietarios, que al mismo tiempo vincule al Estado en el gasto social eficiente y en la protección a los sectores más vulnerables de la sociedad.

- Incrementar la transparencia y eficiencia del Estado, a través de un rediseño de las entidades, unas reformas transversales de fondo y un avance en la descentralización que conlleve mayores y efectivos niveles de autonomía territorial.

Artículo 3º. Indicadores de Gestión Presupuestal. El Gobierno municipal diseñará y pondrá en funcionamiento un conjunto de indicadores de gestión presupuestal, mediante los cuales sea posible evaluar y controlar la ejecución del PDM, en sus diferentes objetivos, programas y mecanismos.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo se estructura en torno a cuatro Líneas Estratégicas que recogen, ordenan y articulan los planteamientos contenidos en el Programa de Gobierno, enriquecidos con el conocimiento del municipio adquiridos en el proceso de planeación participativa iniciado desde la fase temprana de su formulación. Cada Línea Estratégica tiene una estructura que la articula y da coherencia a los diversos componentes alrededor del objetivo que la define.

El Plan concebido a la manera de la Planeación Estratégica Pública, parte de la selección de problemas a fin de concentrar el foco de atención y el tiempo del gobernante. Su centro son los problemas, porque ese es el que hacer de la práctica política, porque la población y las organizaciones sufren problemas y porque con relación a ellos la planificación adquiere un sentido práctico.

En el periodo de gobierno (2004-2007) los resultados estarán determinados por la transformación que se plantea frente a los problemas que hoy la población identifica, y que contribuye a avanzar hacia el proyecto de futuro. Este es el gran objetivo del plan de desarrollo.

Con este marco estratégico, la Formulación del Plan de Desarrollo de Soplaviento: **"POR UN SOPLAVIENTO MEJOR"**, consulta la problemática de cada una de los sectores constitutivos del ente territorial, mediante un proceso participativo con los diferentes actores que promueven el desarrollo regional y local. En efecto durante los meses de mayo y junio se realizaron 5 talleres municipales, cuyas sedes fueron: las instalaciones del honorable consejo municipal y las de la junta de acción comunal de Soplaviento con participación de Concejales, Organizaciones Sociales, el gobierno municipal, y comunidad en general.

Estas mesas se convierten en un insumo fundamental para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y se complementa con la Metodología del Plan de Desarrollo Departamental; se busco así que la formulación de los planes se haga mediante un mismo concepto metodológico, para articular adecuadamente las acciones, y avanzar conjuntamente hacia el logro de la Visión.

En esencia en los talleres se trabajó el siguiente esquema :

Con base en la visión del municipio, y teniendo en cuenta las Líneas Estratégicas propuestas por el departamento, cada sector replanteó y/o confirmó la Visión regional propuesta en ejercicios anteriores (Mesa de trabajo).
Se identificaron los problemas que se tienen que superar para conseguir la Visión del municipio.(Mesas de trabajo municipales).
Se identificaron las Causas que están generando dichos problemas.
Se plantearon, las Operaciones y/o Programas para atacar dichas Causas.

Lo anterior se puede describir de manera operativa a través de la articulación entre las acciones y los resultados. A partir de la Visión y teniendo en cuenta las Líneas Estratégicas propuesta, se analizan los principales problemas que se deben superar para conseguir la visión. Estos problemas se deben explicar a través de sus manifestaciones o síntomas. Manifestaciones que deben concretar en indicadores.

Los indicadores reflejan la situación inicial y es necesario colocarles una meta, es decir como se encuentran hoy (Línea Base) y como se aspira a dejarlos al final del periodo de gobierno. Esta Transformación del indicador es el gran objetivo. Las metas es de escenario o contexto. Si el escenario es favorable, la meta es de techo o máxima. Si el escenario es desfavorable la meta es de piso o mínima.

Luego se pregunta por las causas de cada uno de los indicadores de los problemas. Estas causas a su vez se explican con sus propios indicadores. A las causas se les diseña una operación, que es un conjunto de acciones y/o proyectos.

Identificar los problemas, explicarlos a través de sus indicadores, establecer sus metas, constituye el objetivo general. Este es el resultado terminal o general.

Establecer las causas de los problemas. A las causas explicarlas igualmente con indicadores, establecer sus metas, constituye el objetivo específico. Este es el resultado intermedio.

Diseñar para cada causa una operación, constituida por un conjunto de proyectos y/o acciones con las cuales se ataca la causa del problema. Las Operaciones en consecuencia se convierten en el Centro de Acción del Plan. Son allí donde se consumen los recursos económicos, financieros, humanos, y tiempo. Este es el resultado de la gestión.

La metodología planteada, permite igualmente monitorear y evaluar el plan. La evaluación se realiza en sentido contrario al proceso de planificación. En primer lugar se monitorea las acciones, luego los objetivos específicos y finalmente los objetivos generales.

La evaluación se hace a través indicadores, es decir para las acciones lo que se monitorea son avances físicos y financieros y los productos obtenidos (indicadores de eficiencia). Se trata de medir si lo que se hace, se hace en el tiempo y al costo planeado y por consiguiente se obtienen los productos programados (Resultados de Gestión).

Si las acciones lograron mudar el indicador de la causa del problema se califica entonces a la acción como eficaz (Resultado intermedio) y si el conjunto de causas lograron mudar los indicadores del problema, se considera que las acciones tuvieron impacto. (Resultado general o terminal); es decir los

indicadores del impacto son aquellos que tienen que ver con el enfrentamiento de los problemas (calidad de vida de la población).

En síntesis el proceso de evaluación permite al gobierno realizar un riguroso auto examen a la luz criterios rectores de actuación como son la responsabilidad social, la integridad, y la transparencia. A la clase política, ejercer el control político sobre el cumplimiento de sus compromisos con la comunidad y los compromisos del gobierno municipal y a la comunidad, reactivar su capacidad de análisis e interpretación de la gestión pública.

ANÁLISIS DE PROCESOS Y FACTORES

El desarrollo humano o paisaje antrópico, es un proceso en el cual se potencian y amplían las oportunidades del " ser humano" para convertirlo en "persona humana", y puede analizarse a partir de su composición por tres medios: físico (natural y construido), económico y lo sociocultural. La calidad de vida y la sostenibilidad del desarrollo humano en el sistema urbano o urbano-regional, dependen del manejo y evolución de cada uno de estos tres medios en respuesta a las necesidades humanas, las interacciones entre ellos y la coevolución armónica de los tres. Los ámbitos del desarrollo humano integral son: el nivel de vida (ingreso-vivienda), las condiciones de vida (empleo -salud-seguridad- educación - esparcimiento – oportunidades culturales), la libertad y los derechos democráticos (movilidad del transporte – información – igualdad – participación), los medios de vida (cantidad y calidad ambiental– físico construido).

MEDIO FISICO

El medio físico incluye las estructuras naturales y construidas que conforman el ambiente humano. Para su representación se han elaborado dos modelos generales, uno estructural y otro funcional, destacando en el primero los espacios y usos principales del territorio y su interrelación y, en el segundo, los principales atributos y procesos que componen el ordenamiento espontáneo o planificado del territorio, visto como desarrollo del medio físico.

MODELO ESTRUCTURAL DEL MEDIO FÍSICO

En este modelo se destacan las relaciones entre los principales componentes físicos del territorio, en términos del intercambio de servicios, impactos y la presión de crecimiento. La presión de crecimiento se interpreta como competencia por el espacio limitado; la competencia puede ser simple (dependiente del acceso al espacio disponible y la tasa de crecimiento) o excluyente (cuando uno invade el espacio apropiado por el otro).

ESTADO ACTUAL DEL ESCENARIO

Para atender la caracterización del medio físico construido, es necesario partir de identificar los principales factores de presión y las características de los procesos dominantes que determinan su estructura y funcionalidad.

El Municipio de Soplaviento tiene una extensión geomorfológica de 94 Km² equivalentes al 0.362 % de la extensión total del Departamento de Bolívar, cuya extensión es de 25.978 Km². Esta ubicado en la zona de influencia del Canal del Dique, perteneciendo a el ZODES DIQUE, zonas de planificación del departamento de Bolívar, conjuntamente con los municipio de Cartagena, Turbaco, Arjona, Santa Rosa, Villanueva, Mahates, Santa Catalina, San Estanislao, Calamar y Turbana, y tiene una temperatura media de 30°. Se encuentra localizado en las siguientes coordenadas: 10° 24' de Latitud Norte y a los 75° 09' de Longitud Oeste. La composición geofísica del municipio corresponde a suelos bajos e inundables en aproximadamente un 70% de su extensión. El Municipio de Soplaviento posee los siguientes límites: norte: Con el Municipio de San Estanislao de Kotska y el canal del Dique, sur: con el municipio de Mahates y la vereda de Tupe, este: con el municipio de San Cristóbal, oeste: con el canal del Dique y el corregimiento de las piedras.

Hacen parte del sistema hídrico, las corrientes, ciénegas y humedales que corresponden a la cuenca del Canal del Dique y su cuerpos de aguas de influencia, que irriga sectores de su parte norte y oeste. La hidrografía del municipio la recorren el Canal del Dique, y los arroyos: Barrizal, Tupe, Barro, Mandinga y Puerco.

SUBSISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO

El municipio de Soplaviento, además de su centro urbano, en su zona rural esta compuesto por dos vereda, que constituyen Unidades Espaciales de Funcionamiento.

Veredas: El tupe y El Pueblito

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Para el desarrollo municipal el estudio de la población, la dinámica de su crecimiento, su movilidad espacial y los cambios en su estructura de sexo, edad y ocupación, constituyen aspectos claves, ya que estos factores demográficos tienen un efecto particularmente determinante para la definición de metas de desarrollo y para la ejecución de acciones que pretenden obtenerlas.

La tipología poblacional a examinar en primera instancia analiza las implicaciones que para el desarrollo del municipio puede tener el examen de la estructura de edades de la población ubicada en el ámbito del territorio. La evaluación del

primer segmento de población nos aportará datos sobre los requerimientos de la atención para la madre y el niño, luego sobre las necesidades de un sistema escolar moderno que permita a los jóvenes obtener una educación general y adiestramiento vocacional adecuado.

Los movimientos migratorios y el desplazamiento son otro factor que afecta la estructura demográfica de una región, ya que generalmente el patrón de los inmigrantes son los jóvenes con predominio femenino, sin hijos y en plena etapa reproductiva y productiva las más propensas a cambiar de sitio de residencia para mejorar sus niveles de satisfacción económica y social.

Una de las metodologías que usaremos para analizar la dinámica poblacional es la de los componentes principales a los datos de tamaños de población; en nuestro caso, el primer factor analizado es el tamaño poblacional étnico y segundo factor lo representa la distribución urbano-rural, según esto la población total de Soplaviento, es de 8.102 habitantes (Fuente: DANE – Colombia. Proyecciones de Población – Estudios Censales 2004), de los cuales el 98.36% se encuentra en la cabecera municipal ó sea 7.969 habitantes y 1.64%, correspondiente a 133 pobladores restantes están ubicado en el área rural.

- a) Densidad poblacional: Según la población del DANE para el censo de 1993 – Proyección 2.004 (Tabla 1), en el municipio de Soplaviento se da una densidad de 86 habitantes por kilómetro cuadrado.

TABLA 1. Población Censo 1993 y Proyecciones 2000-2004

| Censo | Total | Municipio de Soplaviento | | | |
|-------|--------|--------------------------|-------|-------|-------|
| | | Cabecera | % | Resto | % |
| 1.993 | 12.327 | 7.630 | 61.33 | 4.767 | 39.67 |
| 2.000 | 7.909 | 7.631 | 96.48 | 278 | 3.52 |
| 2.001 | 7.965 | 7.723 | 96.96 | 242 | 3.04 |
| 2.002 | 8.017 | 7.810 | 97.42 | 207 | 2.58 |
| 2.003 | 8.062 | 7.892 | 97.89 | 170 | 2.11 |
| 2.004 | 8.102 | 7.969 | 98.36 | 133 | 1.64 |

* FUENTE: DANE COLOMBIA – PROYECCIONES DE POBLACIÓN – ESTUDIOS CENSALES.

- b) Crecimiento poblacional: según la población registrada por los censos realizados por el DANE, entre 1985 y 1993 se presentó un crecimiento de la población. Desde 1993 se estimó un crecimiento de acuerdo a la tendencia mostrada anteriormente en la población regional, lo que puede apreciarse en la Tabla 2. Existe un aspecto que explica la disminución de la población a partir del año 1.998 como lo es el hecho de la segregación del corregimiento de san Cristóbal que alcanzó la categoría de municipio. A través de la ordenanza 36 de febrero de 1.996.

Tabla 2. Tasas de Crecimiento Poblacional según los últimos censos en el Municipio de Soplaviento.

| | %1.964 a 1973 | % 1973 a 1985 | % 1985 a 1993 | % 1993 a 2001 |
|-----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| TOTAL | 1.87 | 1.73 | 2.14 | 0.91 |
| CABECERA | 1.09 | 1.61 | 0.98 | -5.21 |
| RESTO | | | | |

*Fuente: DANE Colombia- Proyecciones de Población- Estudios Censales.

- c) Migraciones: Las condiciones biofísicas del territorio son factores determinantes de la distribución socio – espacial de la población en el municipio. En este aparte se analizó dicha distribución teniendo como referente la división del territorio en las zonas rural y urbana, identificando como constante un movimiento demográfico de la población, la cual emigra por temporadas a la ciudad de Cartagena y Barranquilla, conservando su relación con el municipio.

POBLACIÓN URBANA Y RURAL

La tendencia de la concentración de la población en la zona urbana municipal no es similar a la del resto de la Costa Caribe. Según el Censo de 1.993, el 61.33% de la población del municipio vive en área urbana y el 38.67% vive en el área rural, para esta misma época la población del departamento de Bolívar concentra el 68.4% de su población en las áreas urbanas y el país el 71.3%. Cabe anotar que existen algunas características contextualizadas tales como la segregación del municipio de San Cristobal y los eventos migratorios hacia la cabecera municipal a causa de la violencia que han modificado en el ente territorial las características regionales.

Las condiciones de vida de la mayoría de la población son precarias debido a los bajos niveles de ingreso de las familias y a las escasas oportunidades de trabajo existentes, situación que se refleja en el alto porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas -NBI- que alcanza el 78% (SisbenPAB).

LA EDUCACIÓN COMO EJE FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO HUMANO

Variable Estructurante: Soplaviento sano y educador, jugando en el mismo equipo

Presentación de la línea:

Esta línea estratégica busca promover el desarrollo humano mediante la construcción de condiciones de equidad en el municipio, generando opciones que amplíen oportunidades, capacidades y competencias de los pobladores de Soplaviento mediante la educación, la salud, la seguridad alimentaria, la solidaridad y la recreación.

El **desarrollo humano con equidad**, va más allá de la concepción del incremento de riqueza y el mejoramiento de los indicadores tradicionales de los sectores sociales, se comprende en la complejidad, que sin desconocer la importancia de estos aspectos, parte de la existencia de las personas con las formas de organización social, expresando lo colectivo desde la solidaridad y la cooperación, es decir la integración social; y por otro, de la gobernabilidad, entendida como el ejercicio del poder, con eficiencia y eficacia socioeconómica, legitimada política y respaldo social.

La fase del proceso de diagnóstico, del Plan de Desarrollo Municipal, "**POR UN MEJOR SOPLAVIENTO**" tiene como objetivo primordial conocer la realidad municipal por sectores, a partir de dos tipos de fuentes de información: 1) Fuentes primarias a través de consultas, entrevistas y Consejos Comunitarios con actores institucionales y sociales, y 2) Fuentes secundarias a partir de estadísticas, estudios y análisis sectoriales y bibliografía especializada. El conocimiento de la situación actual, mediante la integración y análisis de la información correspondientes a los diferentes subprocesos del desarrollo municipal, serán la base fundamental para generar una propuesta concertada que representa la visión del futuro del municipio.

1. DIAGNÓSTICO

Con el fin de precisar y dimensionar la situación actual de la educación en el Municipio de Soplaviento y su comparación con la situación deseada se determinará el problema a resolver o necesidad a satisfacer. La Tasa de Escolarización Neta, mide la proporción de personas en edad de recibir el servicio y los que están recibiendo dicho servicio y la Tasa de Escolarización Bruta se refiere como la relación entre alumnos matriculados en un nivel educativo con la población en edad para ese nivel.

En el espacio reservado para "INDICADORES DE LA SITUACIÓN ACTUAL" se incluyen la información necesaria para cuantificar la población afectada, precisar el nivel de prestación actual del servicio educativo y determinar los problemas de baja eficiencia interna y/o baja cobertura en educación, para establecer posteriormente el grado de solución o satisfacción esperado, para tal fin conoceremos:

- Población en edad escolar para los niveles educativos – población por rango de edad.
- Población matriculada por sector y por grado para el nivel educativo.
- Población matriculada que está en los rangos de edad para los niveles educativos.
- Total de alumnos promovidos por sector y por grado, en los niveles educativos.

El municipio de Soplaviento en el sector oficial cuenta con dos instituciones educativas en el perímetro urbano que ofrecen los diferentes niveles de enseñanza (Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional)
1° Institución Educativa Liceo del dique "Enrique Castillo Jiménez"
Sedes: Liceo del Dique, Mixta # 3 Socorro Pérez Molina, Mixta # 4 Felipe Santiago Amor, Mixta # 5 El Chispon. **2° Institución Educativa Simón Almanza Julio.**
Sedes: Mixta # 1 Simón Almanza Julio, Mixta # 2 Inmaculada Concepción.

Los infantes de hogares pobres presentan deficiencias de atención en salud, nutrición y control del crecimiento, de evaluación del desarrollo psicomotor y de procesos de socialización, que sumado a la baja tasa de cobertura bruta (54,58%), tienen repercusiones negativas en el desarrollo cognitivo y emocional y en las habilidades básicas de lecto – escritura, expresión oral y lógica – matemática en los grados subsiguientes.

2. INDICADOR DE COBERTURA

La población en edad escolar, en el rango de 3 a 17 años del municipio es de 2.915 miembros. La cobertura bruta total actual en educación es del 83,89% correspondiente a 2.445 estudiantes en los niveles preescolar, básica primaria, media, quedando por fuera del sector educativo personas que representan el 16,11%. La Tasa de Escolarización Bruta en primaria es de 91,91 % y la Tasa de Escolarización Neta en primaria 81,03% comparados con la departamental 116,03 y 79,05 respectivamente, notamos que el municipio en este sector no está muy relegado. La deserción escolar es frecuente en las instituciones educativas, por situaciones de baja eficiencia interna y de calidad educativa que conlleva a desplazamiento de la comunidad estudiantil hacia otros sitios.

Tabla 3
INDICADORES DE COBERTURA - 2003

| INDICADOR/ESTADÍSTICAS | VALOR |
|---|--------|
| Tasa de Escolarización Bruta en Preescolar | 51.81 |
| Tasa de Escolarización Neta en Preescolar | 51.81 |
| Tasa de Escolarización Bruta en Primaria | 81.91 |
| Tasa de Escolarización Neta en Primaria | 81.03 |
| Tasa de Escolarización Bruta en Secundaria | 100.43 |
| Tasa de Escolarización Neta en Secundaria | 73.83 |
| Tasa de Escolarización Bruta en Media | 75.11 |
| Tasa de Escolarización Neta en Media | 20.25 |
| Tasa de Escolarización Bruta en Adultos | 0.00 |
| Tasa de Crecimiento de Matricula en Preescolar | -23.53 |
| Tasa de Crecimiento de Matricula en Primaria | 4.15 |
| Tasa de Crecimiento de Matricula en Secundaria | 47.03 |
| Tasa de Crecimiento de Matricula en Media | -6.74 |
| Tasa de Alumnos en Edad Normal de Ingreso en Preescolar | 100.0 |
| Tasa de Alumnos en Extraedad en Preescolar | 0 |
| Tasa de Alumnos en Edad Normal de Ingreso en Primaria | 88.16 |
| Tasa de Alumnos en Extraedad en Primaria | 11.84 |
| Tasa de Alumnos en Edad Normal de Ingreso en Secundaria | 73.51 |
| Tasa de Alumnos en Extraedad en Secundaria | 26.49 |
| Tasa de Alumnos en Edad Normal de Ingreso en Media | 42.32 |
| Tasa de Alumnos en Extraedad en Media | 57.68 |

* Fuente: Secretaria de educación de Bolívar.

La edad en la que se ingresa al Sistema Educativo donde podemos observar que 100% de Preescolar y la Primaria con el 88.16%, están en niveles buenos, mientras que la situación es preocupante porque la extraedad representa el 57.68% de los estudiantes matriculados en el 2.003, en la media (Tabla 3).

La atención a la población con necesidades educativas especiales y talentos excepcionales, tanto en el municipio como en el país es muy deficiente, es más, aún no se conocen cifras certeras que revelen la magnitud del problema. Por lo tanto se obliga a los establecimientos educativos a organizar en forma directa o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de las personas con limitaciones.

3. INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA

En cuanto a la eficiencia en la prestación del servicio educativo, se ha establecido que un bajo nivel de eficiencia interna afecta directamente la posibilidad de alcanzar los objetivos de formación y los alumnos no logran su promoción a los grados superiores o se retiran definitivamente del sistema, situación que en el municipio de Soplaviento está en términos altos al mostrar la Tasa de Retención Anual en promedio 96.30% .

Tabla 4

| INDICADORES DE EFICIENCIA | |
|---|-------|
| INDICADOR / ESTADÍSTICAS | VALOR |
| Tasa de Retención Anual en Preescolar | 96.98 |
| Tasa de Retención Anual en Primaria | 95.52 |
| Tasa de Retención Anual en Secundaria | 97.29 |
| Tasa de Retención Anual en Media | 97.62 |
| Tasa de Aprobación Anual en Preescolar | 95.21 |
| Tasa de Aprobación Anual en Primaria | 91.64 |
| Tasa de Aprobación Anual en Secundaria | 96.55 |
| Tasa de Aprobación Anual en Media | 96.94 |
| Tasa de Reprobación Anual en Preescolar | 1.76 |
| Tasa de Reprobación Anual en Primaria | 3.89 |
| Tasa de Reprobación Anual en Secundaria | 0.74 |
| Tasa de Reprobación Anual en Media | 0.68 |
| Tasa de Deserción en Preescolar | 3.02 |
| Tasa de Deserción en Primaria | 4.48 |
| Tasa de Deserción en Secundaria | 2.71 |
| Tasa de Deserción en Media | 2.38 |
| Tasa de Repitencia en Preescolar | 0.00 |
| Tasa de Repitencia en Primaria | 3.62 |
| Tasa de Repitencia en Secundaria | 1.08 |
| Tasa de Repitencia en Media | 0.37 |

* Fuente: Secretaria de educación de Bolívar.

El nivel medio vocacional presenta el mayor porcentaje de retención con un 97.62% lo cual es explicado por el grado de madures alcanzado en esta etapa por los educandos y los padres de familia. Pero en general existe cierto grado de desconfianza en el sistema lo cual no permite lograr exelencia en los indices de retencion municipales.

Tabla 5

| APROBADOS, REPROBADOS, DESERTORES AÑO 2002 | | | | |
|--|--------------|------------|------------|--------------|
| GRADO | APROBADOS | REPROBADOS | DESERTORES | T. MATRIC. |
| -2 | 121 | | 0 | 121 |
| -1 | 124 | 7 | 1 | 132 |
| 0 | 133 | 0 | 11 | 144 |
| T.PRES | 378 | 7 | 12 | 397 |
| 1 | 187 | 14 | 11 | 212 |
| 2 | 246 | 15 | 13 | 274 |
| 3 | 211 | 7 | | 229 |
| 4 | 216 | 7 | 11 | 179 |
| 5 | 225 | 3 | 16 | 172 |
| T.PRIMA | 1.085 | 63 | 70 | 972 |
| 6 | 94 | 0 | 0 | 94 |
| 7 | 117 | 1 | 6 | 124 |
| 8 | 121 | 1 | 4 | 126 |
| 9 | 60 | 1 | 1 | 62 |
| T.SECUN | 392 | 3 | 11 | 406 |
| 10 | 126 | 2 | 3 | 131 |
| 11 | 159 | 0 | 4 | 163 |
| T.MEDIA | 285 | 2 | 7 | 294 |
| TOTAL | 2.140 | 58 | 83 | 2.281 |

* Fuente: Secretaria de educación de Bolívar.

El primer indicador a considerar es el de la APROBACIÓN, que es la proporción de alumnos que al finalizar el año lectivo han cumplido los requisitos académicos para matricularse en el grado siguiente; el segundo es la REPROBACIÓN, que mide la proporción de alumnos que al finalizar el año lectivo, no cumplen con los requisitos académicos, o no alcanzan los logros mínimos para matricularse en el grado siguiente; el tercero es el de la DESERCIÓN, que mide la proporción de alumnos matriculados que durante el año lectivo abandonan sus estudios sin haber culminado el grado. Los otros indicadores son: RETENCIÓN Y REPITENCIA. El primero hace referencia a la capacidad del Sistema para mantener al estudiante en él y el segundo establece el número de estudiantes que a pesar de no alcanzar los requisitos académicos para avanzar de un grado a otro se mantienen en el Sistema repitiendo el grado.

| GRADO | TOTAL MATRICULA REPITENTE 2003 | |
|------------------|--------------------------------|------------|
| | MATRICULADOS | REPITENTES |
| -2 | 67 | |
| -1 | 134 | |
| 0 | 105 | |
| T.PRESC | 306 | 0 |
| 1 | 218 | 12 |
| 2 | 209 | 12 |
| 3 | 242 | 7 |
| 4 | 221 | 6 |
| 5 | 241 | 4 |
| T.PRIMAR | 1.132 | 41 |
| 6 | 188 | 4 |
| 7 | 184 | |
| 8 | 178 | 2 |
| 9 | 189 | 2 |
| T.SECUN | 740 | 8 |
| 10 | 136 | |
| 11 | 131 | 1 |
| 12 | | |
| T.MEDIA | 267 | 1 |
| 21 | | |
| 22 | | |
| 23 | | |
| 24 | | |
| 25 | | |
| 26 | | |
| T. ADULTO | 0 | 0 |
| TOTAL | 2.449 | 50 |

El indicador de eficiencia del Sistema Educativo del Municipio, es bueno al garantizar la promoción de un nivel a otro y de un año para otro. En el municipio para el año 2.003 se matricularon 50 repitentes, es decir, el 2.05%, de los cuales 41 fueron de primaria, correspondientes al 82%. En el cuadro sucesivo se mide la eficiencia del Sistema, se valora que la retención en todos los niveles estuvo por encima del 95%; la promoción estuvo por encima del 90% y en el caso de la media llegó a al 96.94%. Al analizar otro indicador de eficiencia interna la Tasa de Retención, usando la relación entre el número de alumnos en el último grado y el número de alumnos en el primer grado para nivel educativo que se está analizando encontramos; "Indicador de Permanencia": educación básica primaria 95.52%, en básica secundaria 97.29% y en educación media 97.62%.

Por el contrario, la reprobación menor estuvo en los grados superiores: 0.68% para los que están concluyendo su estudios. Sin embargo, el mayor número de desertores estuvo en el nivel de Primaria 4.48%, seguidos del nivel de Preescolar con el 3.02%, en el grado 1 de primaria hay el mayor número de Reprobados y Desertores. Es bueno anotar que el mayor número de repitentes fueron de Primaria que fue del 3.55% y el de Secundaria no alcanzo el 2%.

4. INDICADORES DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.

Con estos indicadores se mide el uso de los recursos asignados a la educación, para garantizar su cobertura y calidad.

En el Municipio de Soplaviento laboran 96 docentes distribuidos en los tres niveles educativos: preescolar, primaria y secundaria y media para un total de 2445 estudiantes matriculados en el 2.003. Igualmente se cuenta con 10 directivos docentes (rectores – coordinadores – director de calse) y administrativos (secretarias – aseadora – porteros y celadores).

La relación alumnos docentes es de 28.1, mientras que la del departamento es de 27.57. En cuanto ocupación por aulas escolares por alumnos, en el municipio reciben instrucción 33.49, siendo la del departamento 35.7 estudiantes y el promedio nacional es de 30.

Tabla 6

| INDICADORES DE CALIDAD | |
|--|-----------|
| INDICADOR/ESTADÍSTICAS | VALOR |
| Relación Alumnos/ Docentes | 28.10 |
| Relación Alumnos/ Administrativos | 203.75 |
| Relación Alumnos/ Directivos Docentes | 271.67 |
| Relación alumnos / Aula | 33.49 |
| Relación establecimientos / S upervisor | ----- |
| Relación establecimientos / Director de Núcleo | ----- |
| AULAS: | 42 |

* Fuente: Secretaria de educación de Bolívar.

RECURSO HUMANO 2003

| DIREC.DOCENTES | DOCENTES | ADMATIVOS | SUPERVISORES | DIR. NUCLEO |
|----------------|----------|-----------|--------------|-------------|
| 10 | 96 | -- | -- | -- |

| | |
|------------------------------|--------------|
| COBERTURA BRUTA TOTAL | 83.89 |
| COBERTURA NETA TOTAL | 80.05 |

* Fuente: Secretaria de educación de Bolívar.

El déficit relativo de cobertura educativa está asociado fundamentalmente a la falta de aulas escolares, regular infraestructura física, aspecto que se no reflejado en la alta relación alumno docente 28,1, los factores del entorno socioeconómico y político afectan la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar y el desempeño académico.

A los avances en cobertura, especialmente en educación básica, se la asocia la una deficiente calidad educativa: El 100% de las instituciones oficiales de educación media (Instituciones educativa Liceo del Dique y Simón Almanza Julio) clasificaron en ICFES, de acuerdo las categorías de desempeño – Inferior , y en las Pruebas Saber nuestros niños y jóvenes no alcanzaron los mínimos esperados en matemática y los resultados en lenguaje son insuficientes para el año 2.002. Para el año 2003 se logro una notable mejoría en la prueba saber en el area de lenguaje lo cual es necesario mantener y expandir a otras areas del conocimiento En las cuales presenta el municipio marcadas deficiencias.

La educación sin calidad es una ocasión desperdiciada. De acuerdo con estudios sobre factores asociados al logro cognitivo (CIDE 2003) los ingresos y el nivel educativo de los padres, los problemas sociales y de salud, los insumos, los recursos humanos y físicos, tiene incidencia en esos resultados, sin embargo pueden ser contrarrestado mediante intervenciones en insumos educativos, cualificación de los docentes y gestión escolar, principalmente pedagógica.

El déficit de dotación de material pedagógico, equipos audiovisuales y laboratorios integrales de ciencias y tecnología; la baja utilización de las tecnologías educativas en el trabajo de, los problemas de motivación y cualificación de los docentes para formación por competencias y la baja capacidad de las gestión de las instituciones educativas, inciden en los precarios educativos.

La prestación del servicio educativo del municipio está segmentado por niveles (preescolar, básica primaria y secundaria y media) que no se relacionan entre sí y desde el punto de vista institucional está desarticulado de la instancia básica, la institución educativa. El municipio no esta preparado para enfrentar los retos educativos del mismo pues no cuenta con estructura organizacional, los procesos y procedimientos requeridos para ser eficaz, eficiente y transparente; tampoco dispone de sistemas de información para la planeación, la gestión y la rendición de cuentas a los organismos de control y a la comunidad.

En el campo de salud se requiere afrontar la deficiente situación que padece la población del municipio, tal como lo evidencia sus indicadores. El accionar estará centrado en promover la ampliación de coberturas en el aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS-, garantizar el acceso a los servicios de salud a la población afiliada, articular la red de los servicios de salud, desarrollar programas de vigilancia y control la SGSS y mejorar las acciones de salud pública, entre otros.

Perfil Epidemiológico. En lo referente al sector salud, la información sobre mortalidad de los últimos años revela la presencia en la población de condiciones de pobreza y factores sociales propios de los países en vía de desarrollo. Durante el año de 2003 las causas principales de muertes registradas en el Municipio de Soplaviento fueron: Infarto Agudo del Miocardio, Bronconeumonía, Broncoespasmo severo, Muerte perinatal, Cáncer Prostático, Asma Crónica, Cáncer Pulmonar, Cáncer Hepático, entre otros.

Tabla 7

| ANÁLISIS DE MORTALIDAD | | |
|-----------------------------|-------------|------------|
| CAUSAS | Nº DE CASOS | % |
| Infarto Agudo del Miocardio | 4 | 21,05 |
| Bronconeumonía | 2 | 5,2 |
| Broncoespasmo Severo | 1 | 8,33 |
| Muerte Perinatal | 2 | 10,5 |
| Cáncer Prostático | 1 | 8,33 |
| Asma Crónica | 1 | 5,2 |
| Cáncer Pulmonar | 1 | 5,2 |
| Cáncer Hepático | 1 | 5,2 |
| Desnutrición Crónica | 1 | 5,2 |
| Hipertensión Arterial | 4 | 21,05 |
| da con dht.cii | 1 | 5,2 |
| TOTAL DE CASOS | 19 | 100 |

* Fuente: ESE Hospital con camas Vitalio Sara.

La cobertura en el régimen subsidiado para la población de Soplaviento alcanza una cifra de 8.752 personas carnetizadas lo cual constituye el 80.9% de la población total, como esta población no esta debidamente identificada y focalizada por el instrumento SISBEN no hay estadísticas de la población atendida con recursos a la demanda, en urgencia y primer nivel de complejidad.

Tabla 8

| DISTRIBUCIÓN POR RANGOS DE EDADES POBLACIÓN ATENDIDA POR SISBEN | TOTAL |
|--|--------------|
| 0-10 AÑOS | 1.938 |
| 11-21 | 2.050 |
| 22-32 | 1.617 |
| 33-43 | 1.356 |
| 44-54 | 824 |
| 55-65 | 469 |
| 66-76 | 333 |
| 77-87 | 138 |
| 88 Y MÁS | 29 |
| TOTAL | 8.752 |

* Fuente: Registros Sisben municipales.

La morbilidad general del municipio, es el resultado de análisis de datos de consulta externa, urgencias y eventos de notificación obligatoria, reportados por la E.S.E HOSPITAL LOCAL DE SOPLAVENTO, año 2.003. Se utiliza un indicador que tiene como denominador la población total, la Infección Respiratoria Aguda (IRA), seguido de las enfermedades que comparten factores de riesgos comunes, relacionados con deficiencias del saneamiento básico (EDA), como se relaciona en el análisis de la morbilidad por Eventos de Notificación Obligatoria (ENOI) son influyentes en este caso.

La hipertensión arterial ocupa el cuarto lugar como causa de morbilidad, seguido de las patologías crónica .

TABLA 9. primeras causas de morbilidad por eventos de notificación obligatoria en todas las edades municipio de Soplaviento año 2.003.

| NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA | |
|--------------------------|------------|
| PATOLOGIAS | # DE CASOS |
| IRA No. Neumónica | 231 |
| EDA | 170 |
| IRA neumónica | 10 |
| Váncela | 14 |
| Hipertensión Arterial | 20 |
| Hepatitis A | 1 |
| Hepatitis B | 1 |
| Accidente Rábico | 13 |
| Diabetes | 3 |

* Fuente: Secretaría Local de Salud de Soplaviento.

c) Comportamiento de las Enfermedades de Notificación Obligatoria

Al observar el comportamiento de las enfermedades de notificación obligatoria del año 2003, notamos que:

1. IRA ocupó el primer lugar con un número de casos de 231. Esto se debe principalmente al estado de las vías de acceso, las cuales en verano se tornan polvorientas, a los cambios repentinos de temperatura, el uso de leña para la cocción de los alimentos, por el hábito de quemar la basura dentro y fuera de las viviendas.
2. EDA ocupó el segundo lugar con 170 casos; situación que podemos explicar por deficiencia higiénica en el ámbito de las viviendas. Toda vez que se ha acostumbrado a convivir con animales como los cerdos muy cerca de las cocinas y por ende de los alimentos que se consumen a diario, acompañado de una inadecuada disposición de basuras y excretas. En muchos de los casos las personas realizan sus necesidades fisiológicas al aire libre.

3. Hipertensión Arterial con un número de casos de 20. Debido a hábitos alimenticios en los cuales se ingieren abundantes grasas saturadas, al sedentarismo, tabaquismo y alcoholismo, estos últimos exclusivos de la gente adulta.
4. Varicela aparece con un número de 14 casos.
5. Accidente rábico aparece con 13 casos.
6. IRA Neumónica aparece con 10 casos.
7. Diabetes aparece con 3 casos.
8. Hepatitis A y B con 1 caso cada uno.

El 50.2% de la IRA no neumónica se concentra en niños menores de 5 años.

La IRA neumónica se concentra en un 69.5% en la población menor de 15 años. El 57.2 % de las EDAs se concentra en niños menores de 5 años. Con relación a la hipertensión arterial el 60% de los casos se diagnosticaron en mayores de 45 años.

Se debe hacer, igualmente, énfasis en la situación de vulnerabilidad que presenta la mujer, donde el 75% de las mayores de 15 años, en estratos 1 y 2, son desempleadas o subempleadas; de ellas, 41% son cabeza de familia. En relación con la discapacidad, no existen estadísticas, que nos muestren el número de personas con pérdida de su capacidad física, mental y sensorial, que carecen de recursos económicos y de familiares para atender su problemática y lograr su superación para vivir en condiciones dignas.

Tabla 10. Aseguramiento

| Municipio | Población 2.004 | N. B. I 2.004 | Afiliados Régimen subsidiado a Dic/ 2.003 | Población Por afiliarse al R.S. | Afiliados régimen contributivo o Dic./ 2.003 | Población por Afiliarse al R.C |
|--------------------|-----------------|---------------|---|---------------------------------|--|--------------------------------|
| Soplaviento | 10.806 | 8.429 | 8.752 | 2.054 | NN | NN |

* Fuente :Secretaria de salud municipal.

**Tabla 11. Recurso Físico y Equipos
Oferta De Servicios De Salud**

| NOMBRE | Nº | NOMBRE | Nº |
|---------------------------|----|-------------------|----|
| Hospital de Primer Nivel. | 1 | Ambulancias | 1 |
| Centros de Salud | 0 | Vehículos | 0 |
| Incubadora | 1 | Balás de oxígeno | 2 |
| Mesas de curación | 1 | Cunas pediátricas | 2 |
| Pinzas de cuello | 2 | Pinzas de corazón | 5 |

Por un Soplaviento mejor

| | | | |
|------------------------|---|---------------------------------------|---|
| Porta agujas | 2 | Uretra | 7 |
| Tijeras de mano curvas | 3 | Tijeras de Picio | 5 |
| Reflectores | 5 | Mesas auxiliares | 2 |
| Cunas pediátricas | 2 | Rinonera de peralte | 1 |
| Peso pediátrico | 1 | dilatadores | 5 |
| Calentador Infantil | 1 | Espejuelos Metálicos | 6 |
| Radio teléfonos | 0 | Carnas Disponibles | 9 |
| Radio Móvil | 0 | Unidad Móvil-Médico - Odontológica | 0 |

* Fuente: Secretaria de Salud Municipal.

Cabe anotar que la gran mayoría de los elementos relacionados en tabla anterior se encuentran en un alto grado de deterioro, dada la casi nula actividad de mantenimiento de los mismos.

Tabla 12
Recurso humano del centro hospital

| RECURSO HUMANO | ESE MUNICIPAL |
|--|---------------|
| 1 Médico General | x |
| 2 Médicos de Urgencias | x |
| 1 Enfermera Jefe | x |
| 7 Auxiliares de Enfermería | x |
| 1 Odontólogo | x |
| 1 Odontólogo S.S.O | x |
| 1 Auxiliar de Consultorio Odontológico | x |
| 1 Aux. de Laboratorio | x |
| 1 Fisioterapeuta | x |
| 1 Bacteriólogo SSO | x |
| 1 Conductor | x |
| 3 Celadores | x |
| 2 Aseadores | x |

* Fuente: E.S.E. municipal.

Con base en estos indicadores, se tiene entonces una sociedad profundamente excluyente y desequilibrada, que tendrá que ser atendida por un modelo de desarrollo que privilegie, ante todo, el bienestar humano con equidad y que sea capaz de crear y asegurar los derechos, para convertirlos en capacidades, generando procesos de desarrollo social que den autonomía, auto dependencia y ciudadanía.

El deporte y la recreación en sus múltiples manifestaciones se han convertido en nuestro tiempo en actividades con gran capacidad de movilización y convocatoria, además que es un factor que facilita la reconstrucción del tejido social, igualmente es un elemento fundamental para el sector educativo y su práctica es importante en el mantenimiento de la salud. Además se integran como elementos determinantes de la calidad de vida y la utilización activa y participativa del tiempo libre en la sociedad contemporánea, lo que nos lleva a pensar que son

alternativas para la solución de problemas sociales. Es por ello que los sistemas deportivos y recreativos de nuestro municipio no pueden seguir aislados del entorno económico, político y cultural, sin los cuales no se podría desarrollar su razón de ser.

En este sentido nuestro actual sistema deportivo y recreativo presenta las siguientes dificultades: La estructura actual del deporte y la recreación carece de un modelo de desarrollo sectorial, intersectorial y participativo que permita la optimización de la gestión y que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. La planeación es débil, el Plan de Desarrollo Deportivo es un requisito no un propósito serio que se base en un ejercicio participativo. El municipio no cuenta con suficientes escenarios (públicos y privados) deportivos. Existe poca diversificación de los programas deportivos y recreativos en el municipio, limitando la posibilidad de la práctica de deportes y juegos alternativos. Igualmente las construcciones siguen siendo diseñadas para las modalidades deportivas tradicionales, sin alternativas bajo el principio de equidad.

La investigación y diagnóstico son escasos. Aunque los programas son planeados por las diferentes instituciones, carece de mecanismos de evaluación que den cuenta del impacto social, económico y que sirva además de indicadores de desarrollo social y de calidad de vida. No se tienen en cuenta las características zonales a la hora de construir escenarios, diseñar programas y distribuir los recursos. Aunque se da la participación en el desarrollo y ejecución de los programas, no se involucra la comunidad en los procesos de diseño, planeación monitoreo y evaluación de los mismos por lo que se refleja en ocasiones descontextualización con respecto a sus necesidades zonales.

No se gestionan las relaciones Interinstitucionales de carácter local, nacional e internacional para desarrollar el sistema como tal. Aunque si bien es cierto que existen esfuerzos por parte de las organizaciones estatales y privadas para brindar alternativas deportivas y recreativas, estos están desarticuladas. Las instituciones educativas, empresa privada y Director de Deportes, ofrecen alternativas en materia de recreación y deporte sin que exista un hilo conductor en las acciones de planeación.

El presupuesto es muy limitado e insuficiente para las necesidades y demanda potencial; además hace falta compromiso de la comunidad con el mantenimiento de los escenarios, originada por el poco desarrollo de la cultura deportiva, lo que no permite generar procesos dinámicos de cuidado y mejoramiento de los mismos. El estudio del sector deportivo y recreativo realizado por el municipio con vigencia de 2004 a 2007, plantea que los aspectos más relevantes son los siguientes: La práctica del deporte en el municipio la motiva primero estar físicamente bien, en segundo lugar mantenerse en forma y en tercer lugar la integración. El tiempo en horas semanales dedicada a la práctica deportiva muestra que la población realiza entre una y dos horas, a lo sumo cuatro semanales. La preferencia deportiva de las personas en gran parte es por los deportes de conjunto, los

deportes más practicados son el fútbol, el sóftbol. Las diferentes clases de deportes se practican dependiendo del costo en que se deba incurrir.

5. LINEAMIENTO DE POLÍTICA

Las premisas generales de la Línea serán la modernización, la búsqueda de recursos financieros, la participación e intersectorialidad, el desarrollo de la infraestructura, la pedagogía de lo público, la focalización con equidad, la regulación, evaluación y control, la presencia de sectores regulados y ajustados a la Ley, el conocimiento al servicio de la sociedad, la articulación con el Departamento y la Nación y la integralidad.

La educación con calidad y pertinencia será el medio por excelencia para potenciar las capacidades de los individuos al desarrollar las habilidades de pensar, de saber hacer y de formar ciudadanos capaces de interactuar con los demás y participar creativamente en los colectivos social y laboral, la economía del conocimiento y la sociedad pluricultural y democrática.

La educación será el medio para propiciar el desarrollo local, por el impacto de la formación del recurso humano en el crecimiento económico (contribuye a elevar la productividad y el desarrollo de nuevos sectores innovadores), en el empleo (reduce el desempleo por las bajas tasas laborales de participación de los jóvenes que asisten a las aulas escolares y eleva las posibilidades de vinculación laboral o auto empleo) y en los ingresos de la población (resultado de los mayores niveles de calificación).

La población sana será un objetivo primordial, en tanto constituye un activo de la sociedad al permitir desplegar las capacidades de los individuos en la generación de riqueza y el bienestar individual.

Los principios fundamentales que orientarán y sustentarán conceptualmente el enfoque que se plantea desde Solidaridad a nivel de promoción, prevención y atención; son una visión estratégica, la focalización, la equidad, la participación, la priorización, la articulación, la flexibilidad, la transparencia, la evaluación del impacto y la sistematización de las experiencias. Utilizando la corresponsabilidad como eje transversal.

La focalización se trabajará con especial relevancia, ya que permite mejorar el diseño de los programas ya que precisa la identificación del problema, y de quienes lo padecen, así se diseñarán medidas diferenciadas y específicas, aumentando la eficiencia en el uso de los recursos y elevando el impacto producido por los programas. Igualmente, el principio de equidad, abordando aquellos sectores que no están en capacidad de resolver de manera autónoma sus problemas.

5.1. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Objetivos

- Desarrollar la política social bajo los principios de participación, concertación, planificación, intersectorialidad y promoción.
- Generar mecanismos que garanticen el acceso y la permanencia de los diferentes grupos poblacionales al sistema educativo desde preescolar hasta la educación media.
- Mejorar la calidad de la educación, buscando su mayor pertinencia. El esfuerzo se centrará en elevar los niveles de aprendizaje de los niños y jóvenes mediante el desarrollo de las competencias básicas, laborales y de los valores necesarios para su desempeño social y productivo.
- Dotar al sistema educativo de un modelo de gestión descentralizado, eficiente, eficaz, transparente y participativo que tenga como eje garantizar el derecho a una educación de calidad bajo un estilo gerencial con responsabilidades compartidas y claramente delimitadas entre los tres niveles del estado, con comunidad participe y comprometida y de cara a la ciudadanía.
- Dirigir y coordina el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud, mejorando las condiciones de la salud pública en el Municipio a través de la promoción de salud, la prevención de las enfermedades y de las externalidades.
- Generar mecanismos que activen factores protectores del núcleo familiar y de sus miembros, de manera que se produzca un incremento en su calidad de vida; y contribuir al mejoramiento de las condiciones de la población vulnerable y a la reducción del daño y el impacto.
- Fomentar la cultura del deporte como una actividad humana que promueva la calidad de vida de la población de la ciudad, por medio del estímulo y apoyo a las prácticas recreativas que promuevan y apoyen el aprovechamiento de escenarios recreativos para la integración comunitaria, el fortalecimiento del tejido social y la formación de cultura ciudadana.
- Desarrollar la política de reestablecimiento de los derechos para los desplazados, en concordancia con los gobiernos nacionales y departamentales.

Estrategias

- Garantizar los cupos escolares a lo largo de todo el ciclo escolar desde el preescolar hasta la media, e incidir con diferentes programas que promuevan la demanda efectiva, disminuyan la deserción y las tasas de repitencia.
- Implementación de programas de educación superior en convenios con instituciones Públicas y Privadas de Educación Superior.

- Brindar una nueva oportunidades a los adultos que no pudieron concluir la educación mediante metodologías flexibles que se ajusten a sus necesidades.
- Direccional y supervisar las condiciones de salud de la población y desarrollar las actividades, así como la vigilancia y control, que sean necesarios para garantizar las condiciones medio ambientales necesarias para el correcto mantenimiento de la salud.
- Gestionar a través de instituciones prestadoras de servicios de salud públicas o privadas, la prestación de los servicios de salud, de manera oportuna, eficiente y con calidad a la población pobre que reside en Soplaviento y no está cubierta con subsidios a la demanda.
- Dotar al sector salud de herramientas que activen los factores protectores en la sociedad en general con énfasis programático en población vulnerable, haciendo explícitos los problemas relevantes y generando motivación para su solución con sentido de corresponsabilidad.
- Promover y potenciar el logro o sostenimiento de niveles adecuados de bienestar – calidad de vida. La herramienta principal será la comunidad pública, entendida esta como comunicación para el desarrollo.
- Minimizar el riesgo real, focalizando en la población vulnerable, por nivel de SISBEN o riesgo comprobado y teniendo por fundamento, el ejercicio de los derechos fundamentales y la prestación de los servicios sociales básicos.
- Formular e implementar acciones encaminadas a promover el deporte y la recreación como ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos, como expresión y condición de una cultura democrática y aporte a la construcción de una sociedad y un estado verdaderamente democráticos y como disfrute y expresión plena de la vida.
- Promover la perspectiva de género para el desarrollo de los programas y proyectos, incluyendo a las mujeres como gestoras de los mismos.

5.2 PROGRAMAS

5.2.1. EDUCACIÓN

Soplaviento Municipio Educador.

Se busca ofrecer oportunidades de formación para todos con calidad y pertinencia. Ello implica no sólo garantizar los cupos escolares a lo largo de todo el ciclo educativo desde el preescolar hasta la media, con énfasis en una política de inclusión y retención escolar hacia la población vulnerable y con necesidades educativas especiales.

Se adelantarán acciones de atención a la primera infancia; a los jóvenes que por diversas razones se retiraron del sistema educativo se les ofrecerá una nueva oportunidad de volver a las aulas; a los adultos que no pudieron concluir la educación se les facilitará hacerlo mediante metodologías flexibles que se ajusten

a sus necesidades y se promoverá la ampliación del acceso a la educación superior.

PROYECTOS

- Buen comienzo.
- Nadie por fuera.
- Mejoramiento de la calidad Educativa en el Camino a la educación superior.
- Bachiller sigue adelante en tu educación.

METAS

- Atender 400 menores entre 0 y 4 años.
- Aumentar la cobertura del grado de preescolar al 65%.
- Sostenibilidad del 100 % de la cobertura en la educación básica.
- Bajar la deserción al 1.5% y la tasa de repitencia al 1%.
- Aumentar la tasa de cobertura bruta total (sin población en Extraedad y adultos) al 95%.
- 200 cupos en programas técnicos y tecnológicos.
- Preparar a 360 estudiantes del grado 11 para las pruebas del ICFES.

5.2.2. CALIDAD Y PERTINENCIA

Pretende la intervención, integral y focalizada de aquella institución educativa que obtienen el más bajo desempeño, con el apoyo de toda la sociedad. En formación de los docentes se articulará la capacitación a la transformación de las prácticas en el aula y se adelantarán programas de desarrollo personal y profesional de los docentes que les permita dar lo mejor de sí en el trabajo escolar.

Se mejorarán los ambientes de aprendizaje, la dotación del material pedagógico, de aulas talleres y tecnologías educativas para mejorar los logros educativos. En coordinación con las universidades del departamento y el país, organismos nacionales como Colciencias y los diferentes centros de la región se estimulará la formación del talento humano de excelencia, la investigación científica y tecnológica, la articulación de los sectores públicos, empresarial y universidades. Además se buscará el compromiso de los jóvenes universitarios con el mejoramiento de la calidad de la educación básica y media, fortaleciendo el servicio social educativo.

PROYECTOS

- Mejores colegios con salas de informática y sistemas, bibliotecas y laboratorios para Mejoramiento de calidad educativa
- Adecuación de los Ambientes Escolares Institución Educativa Liceo del Dique.

- Mejoramientos de ambientes escolares Institución Educativa Simón Almanza Julio .
- Dotación de Material Didáctico para las instituciones educativas del municipio.
- Dotación de sillas unipersonales escolares para las instituciones educativas de Soplaviento.
- Construcción de Nuevos Ambientes Escolares para los Centro Educativos municipales.
- Construcción de cerramiento de la sede principal de la institución educativa Liceo del Dique.
- Dotación de los ambientes escolares con sillas de las Institución educativa de Ballestas.
- Capacitación a maestros en competencias educativas y nuevas pedagogías
- Apoyo alimenticio a educandos en Instituciones Educativas del municipio
- Apoyo a los dos mejores bachilleres del municipio con becas en estudios superiores.

METAS

- En matemáticas y lenguaje todas las instituciones oficiales en los grados 5° y 9° en promedio alcanzan el nivel mínimo esperado.
- Del 100% de instituciones oficiales clasificadas en ICFES de acuerdo a la categoría de desempeño Inferior, el 100% pasan al rango medio.
- El 100% de los educadores de matemáticas reciben capacitación en competencias.
- Construir y terminar 6 aulas nuevas.
- Mejorar el 25% de los ambientes físicos educativas y fortalecer el 25% de las instituciones y centros educativos con dotación, aulas, talleres y tecnologías educativas.

5.2.3. Modernización y descentralización

Busca la modernización de la administración municipal, e incluye la organización del trabajo por procesos y productos, mecanismos para una adecuada y eficiente atención al público y sistemas de información para la planeación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. La institución educativa será el eje del sistema educativo local con nexos claros con su entorno territorial y con la instancia central, la secretaría de educación. Se propiciará la articulación del sistema educativo superior en asocio con el Departamento.

PROYECTOS

- Plan de modernización y sistema de información educativo.
- Adopción, Fortalecimiento y Reglamentación del Plan Municipal de Educación.
- Cofinanciación y Apoyo a la Gestión de Proyectos Educativos.

METAS

- EDÚCAME con procesos y procedimientos estandarizados, sistemas de información para la planeación, gestión y rendición de cuentas. (Matrícula, nómina, hojas de vida, planta de cargos, financiero, C-600).
- Sistema local de educación fortalecido y articulado.

Estrategias de Salud, Seguridad Social y de Mejoramiento de la Salubridad Infantil

Para alcanzar las metas fijadas por cada uno de los objetivos establecidos, se ejecutarán las siguientes estrategias:

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al mejoramiento de la salud de la población con la acción coordinada de todos los integrantes de Sistema General de Seguridad Social para obtener un resultado común desarrollar programas y proyectos de promoción y prevención de acuerdo al perfil epidemiológico contempladas en los planes de beneficios, con el fin de garantizar mejores condiciones de salud física, síquicas y sociales en la colectividad, evitar que la enfermedad se prolongue, ocasione daños mayores o genere secuelas evitables, observación y análisis en salud de los diferentes eventos para controlar los factores de riesgo.

Objetivos Específicos Según Perfil

Perfil Epidemiológico

- Mantener coberturas útiles en las enfermedades inmunoprevenibles objeto del PAI.
- Prevenir y controlar las enfermedades transmitidas por vectores.
- Aumentar la cobertura de vacunación canina.
- Desarrollar la política municipal de construcción de Paz y Convivencia Familiar.
- Fomentar hábitos y estilos de vida saludables.
- Desestimular el uso de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
- Implementar el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición.
- Fortalecer la gestión en Salud Ambiental.
- Fortalecer la vigilancia en salud pública.
- Fortalecer la gestión PAB (Plan de Atención Básica) en los diferentes niveles.

Perfil de Morbimortalidad

Evaluando el perfil vemos como se está en la transición del perfil del subdesarrollo con las enfermedades infecciosas como prioritarias (Aún tenemos EDA-IRA principales) al perfil del desarrollo como son las enfermedades crónicas (C.A. –HTA-Diabetes, etc.)

En este aspecto se deben continuar y desarrollar mejor los programas preventivos de impacto a las patologías crónicas, e igualmente continuar desarrollando programas de educación, promoción y prevención en general que contribuyan a impactar las enfermedades infecciosas.

En otro aspecto importante de tocar es el problema de la violencia que nos está impactando sustancialmente la morbilidad, teniendo que desarrollar propuestas integrales de manejo de los problemas que la causan como conflicto armado, empleo, violencia intra familiar, manejo tiempo libre, etc. Partiendo de las organizaciones y programas existentes.

Para lograr impactar dicho perfil con los programas deberíamos tener cobertura en ellos del 100% inicialmente debemos lograr que E.S.E. y A.R.S tengan a sus usuarios en los programas en este cuatrienio.

Es necesario evaluar la responsabilidad de la E.S.E. y el Municipio en las acciones de prevención y promoción para lograr las coberturas a todas las comunidades e incrementar la afiliación al contributivo.

Recurso Humano

Actualmente se tiene unos indicadores de personal por número de habitantes aún inferior a las necesidades. Es necesario ir aumentando este recurso de acuerdo con la población y buscar disminuir la relación Recurso Humano por habitante de acuerdo con el crecimiento poblacional establecido y los posibles estándares. (Ver cuadro RH)

En el trabajo Comunitario. En este cuatrienio debemos cubrir siquiera el 50% del área urbana con Agentes Comunitarios. Lo ideal sería tener a Soplaviento con un Recurso Humano con estándares similares a las capitales importantes del país y que igualmente sea posible su autofinanciación ante la crisis que tienen los entes territoriales, situación bastante difícil ante la forma como los niveles centrales del estado han venido eludiendo responsabilidades.

En general la gran expectativa de desarrollo partiendo de la concreción y estructuración de la Dirección Local de Salud que lleve al desarrollo necesario desde ella hacia las propuestas de aseguramiento que cubran el 100% de la población y contando con los desarrollos necesarios en Recurso Humano, infraestructura y programas que logren atender la demanda, poniendo a la comunidad de Soplaviento en un estado de salud que aproxime a los estándares promedios nacionales y asumiendo su propia responsabilidad en educación, promoción y prevención con un gran compromiso en el auto cuidado, llevando a una cultura de la salud en toda la población.

Para este logro es necesario ganar en el desarrollo de programas de educación, cultura, recreación, ambiente, empleo, etc. que puedan llevar al aseguramiento y a una atención integral de toda la población.

6. MUNICIPIO SALUDABLE A TRAVÉS DE LA POLÍTICA “SOPLAVIENTO SANO”

Programa Aplicado de Educación Familiar en Salubridad Infantil

A través de éste se adelantarán acciones de educación a la familia sobre aspectos básicos en materia de salubridad infantil como el aseo cotidiano de los infantes, las condiciones de higiene básica de la vivienda, los hábitos en el uso del baño, los hábitos alimenticios, la atención de la salud básica en vacunación y enfermedades infecciosas y parasitarias, y el desarrollo motriz.

Programa de Nutrición Infantil

Mediante éste se desarrollarán acciones relacionadas con la seguridad alimentaria, el control de calidad de alimentos, y la promoción y proyección a la lactancia materna. De igual forma, se adelantará acciones mixtas, entre la administración municipal y el sector privado, para proporcionar alimentación balanceada a la población infantil de menores recursos, con la participación de las madres comunitarias del municipio.

Promoción en Salud

Este componente se concibe como un conjunto de acciones eminentemente intersectoriales y de movilización social, orientadas a dotar a la gente de los medios y condiciones para ejercer un mejor control sobre el entorno, su salud y de la comunidad, que incluyen el desarrollo en el ámbito territorial de políticas públicas saludables, la formulación de proyectos que aunque competen a otros sectores, tienen impacto sobre la salud colectiva.

Prevención de Enfermedades

En este aspecto se incluyen aquellas acciones dirigidas a evitar que el daño en la salud o la enfermedad aparezcan, se prolonguen, ocasionen daños mayores o generen secuelas que se pueden evitar.

Vigilancia en la Salud Pública

Se refiere al proceso continuo y sistemático de recolección, análisis y divulgación de los datos de salud con miras a su utilización oportuna en la prevención y control de enfermedades. Dejando claro que su finalidad no es la simple construcción de información, si no esencialmente orienta el qué hacer en salud pública el ámbito local.

Vigilancia y Control de los Factores de Riesgos de Consumo

Control de Alimentos

- Vigilar y controlar las fabricas de alimento en su producción y distribución.
- Realizar controles en el matadero ante y posmortem.
- Realizar tomas de muestras de alimentos varios periódicamente
- Brindar educación sobre manejo de alimentos a las madres comunitarias y padres de familia que prestan servicio de restaurantes escolares.
- Realizar visitas de control a los establecimientos donde se manipulan alimentos

Control de Medicamentos

- Educar a la población cubierta para el uso adecuado y razonable de medicamentos, el conocimiento y reconocimiento de elementos importantes de empaque y condiciones de uso y almacenamiento.
- Comprobar el correcto almacenamiento y presentación de los productos farmacéuticos y demás productos de en estanterías depósitos.
- Establecer vigilancia farmacológicas de los medicamentos de control.

Control de Sustancias químicas

- Educar e informar sobre el almacenamiento adecuado y efectos en la salud de sustancias tóxicas (Plaguicidas, herbicidas, etc.) peligrosas o potencialmente tóxicas en domicilios.

- Vigilancia y control de los riesgos generados por el uso de plaguicidas, desechos peligrosos o potencialmente tóxicos.

Vigilancia y Control de Calidad del Aire y Auditiva

- Vigilar o contribuir en la vigilancia de la calidad del aire en las zonas especialmente urbanas o aquellas donde existan riesgos de material particulado.
- Controlar la incineración indiscriminada de material orgánico sintético y otros que produzcan daños a la atmósfera.
- Establecer y aplicar normas sobre control de ruido.

Vigilancia y Control de Vectores

- Educar la comunidad, la familia y las autoridades municipales en la observación, conocimiento y prevención de la infestación con vectores de enfermedades como el dengue, malaria, fiebre amarilla enfermedad de chagas y otras.
- Promoción de la inscripción en las guías de atención integral para pacientes que padecen enfermedades infectocontagiosas o tropicales inmunoprevenibles, cólera, malaria, TBC, dengue, rabia y zoonosis
- Organizar visitas domiciliarias para muestreo larvario y recolección de material desechable.

Vigilancia y control de zoonosis

- Educar sobre la infestación por roedores e insectos.
- Educar y promover entre la población cubiertas condiciones sanas de convivencia con los animales, promover su vacunación y mantenimiento.
- Vigilancia epidemiológica de zoonosis, teniendo en cuenta la observación y eliminación de animales sospechosos, atención de pacientes con accidentes de rabia, toma y envío de muestras al laboratorio.
- Vacunación total de la población canina y felina.
- Hacer cumplir los requisitos higiénicos – sanitarios contempladas en la legislación colombiana en los siguientes tipos de establecimientos: sitios de mercado, tiendas, panaderías, bares, cantinas, hoteles, hospedajes, cárceles, salones de belleza y expendios.

Planeación

Brindar direccionamiento estratégico al sector Salud del municipio de Soplaviento, mediante herramientas (Plan Local de Salud, Plan General de Dirección y Planes Operativos Anuales), que permitan al alcalde, Secretario de Salud y funcionarios del sector, tomar decisiones, realizar acciones y hacer correctivos para mejorar la situación de salud en Soplaviento, mediante un sistema de información, permitir el fortalecimiento, control y seguimiento del SGSSS (Sistema General de Seguridad

Social en Salud), facilitando la adecuada y eficiente toma de decisiones con el fin de responder a los funcionarios del servicio público de salud.

6.1. ASEGURAMIENTO

Busca promover la afiliación al régimen contributivo y evitar la evasión y elusión de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud. En concordancia con el papel del ente territorial municipal, que administra los recursos destinados al aseguramiento de la contratación e interventoría con las administradoras del régimen subsidiado, para garantizar el acceso al plan de beneficios de salud POS.

Proyectos

- Promoción la afiliación al régimen contributivo.
- Ampliación de la cobertura del régimen subsidiado.
- Mantenimiento de la cobertura del régimen subsidiado.
- Ampliación de la infraestructura Física de la E. S. E Hospital de Soplaviento.
- Dotación de equipos para la E. S. E Hospital de Soplaviento.

Metas

- Mantener la cobertura en un 85% de la población efectivamente afiliada a diciembre de 2003 y garantizar la gestión de los recursos para mantener dichas coberturas.
- Aumentar la cobertura en un 85% de la población pobre no afiliada, frente a los 8752 cupos registrados en diciembre de 2003.
- Incrementar en un 15% la afiliación al régimen contributivo.

6.2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Garantizar la prestación de los servicios de salud de primer nivel de complejidad en su jurisdicción a la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios a la demanda, de manera oportuna, eficiente y con calidad, mediante instituciones públicas o privadas prestadoras de servicios de salud.

Proyectos

- Atención en el primer nivel a la población pobre y vulnerable no cubierta con recursos a la demanda.
- Apoyo en la Secretaría de Salud a personal Médico en Servicio Social Para mejorar la prestación del servicio.

Metas

- Atender al 75% de la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios a la demanda, que solicite servicios en el primer nivel de complejidad.

6.3. DIRECCIONAMIENTO DEL SECTOR

Se pretende desde la secretaría de salud, como ente rector del sector en el municipio, liderar el direccionamiento de las políticas públicas formulando y ejecutando los proyectos de acuerdo con sus competencias. Para ello es necesario coordinar las diferentes instancias y actores comprometidos con la realidad de salud del municipio, liderando el proceso de interacción social para intervenir en las situaciones de salud, respondiendo a intereses colectivos y consultando a los principios de equidad, solidaridad y universalidad en la búsqueda del bienestar que lleve a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

Proyectos

- Fortalecimiento de la gestión de la secretaría de salud.
- Adquisición y montaje de la red de información en salud.
- Fortalecimiento del Hospital Local.
- Conformación y fortalecimiento de redes de servicios de salud.
- Modelo de monitoreo de la calidad.

Metas

- Establecer un modelo de auditoría para el mejoramiento de la calidad en la atención en salud diseñado.
- Construir un modelo de auditoría para el mejoramiento de calidad en la atención en salud de la población no afiliada en el municipio de Soplaviento aplicado a las instituciones con que se contratan dichos servicios.
- Mantener todos los entes de participación social en salud establecidos en la norma, organizados y funcionando.
- Dejar el sistema de información operando.
- Dejar las redes conformadas y funcionando.

6.4. SALUD PÚBLICA

Busca la integración de las acciones que realizan la población, los servicios de salud, las autoridades sanitarias y los sectores sociales y productivos con el objeto de garantizar, más allá de la ausencia de la enfermedad, mejores condiciones de salud física, psíquica y sociales para los individuos y las colectividades. Se enfoca hacia el fortalecimiento de prácticas favorables a la salud, ampliación de la información sobre deberes y derechos en el sistema general de seguridad social, la detección oportuna de riesgos, la promoción de ambientes saludables en la escuela y la consolidación del trabajo intersectorial. Componente fundamental de la situación de salud de la población es todo lo que tiene que ver con el ambiente,

las condiciones de salubridad y las intervenciones en el medio para el mejor estar de los habitantes.

Proyectos

- Instituciones, Colegios y Escuelas saludables.
- SP - vigilancia epidemiológica de la salud pública.
- SP – vigilancia y control de factores de riesgo que afectan la salud pública.
- SP – Promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Implementación de los Plan Atención Básica.

Metas

- Detectar, vigilar y controlar el 100% de los eventos de interés prioritario en salud pública.
- Vigilar y controlar en el municipio los factores de riesgo del consumo (alimentos), y medio ambiente.
- Crear estrategias de promoción y prevención para impactar la problemática de la salud pública.

6.4.1. SOLIDARIDAD

Promoción de la Calidad de Vida

Pretende la potenciación de factores protectores y la contención de patologías sociales, centrado en la familia, con énfasis en aquellas vulnerables. Se realizarán proyectos que buscan estimular estilos de vida saludables a través de la educación; una formación familiar con enfoque sistémico y con énfasis en la prevención de la desnutrición y la seguridad alimentaria y nutricional.

Proyectos

- Soplaviento convive en familia.
- Soplaviento con seguridad alimentaria.

Metas

- Potenciar factores protectores y contener patologías sociales en 200 familias.
- Incorporar al PEI estrategias de seguridad alimentaria y nutricional en el 90% de las sedes educativas.

6.5. PREVENCIÓN PARA DISMINUIR EL RIESGO

Pretende minimizar el riesgo y disminuir la vulnerabilidad, mejorando las condiciones de vida de la población vulnerable, incrementando factores protectores y atendiendo a condiciones específicas. También busca seguridad alimentaria de preescolar y escolares focalizados, la educación y atención alimentaria familiar, la promoción nutricional escolar, la adquisición de hábitos de vida saludables y el establecimiento de un sistema de vigilancia nutricional y de articulación intersectorial. Incluye el énfasis en la atención preventiva en comunidad a través de los clubes de vida para el adulto mayor y del fortalecimiento del cabildo mayor; la atención del anciano vulnerable en hogares sustitutos; la protección social y creación de la atención institucionalizada integral de atención a la tercera edad- UATE. Hará énfasis en la atención preventiva para la niñez y para los adultos en riesgo de abuso y explotación sexual y en su educación, formación y atención primaria.

Proyectos

- Buen comienzo y buena escuela
- Buen vivir (familia vulnerable)
- Envejecimiento digno
- Por una vida digna

Metas

- 400 menores serán atendidos evitando su deterioro nutricional y el 40% habrá obtenido recuperación significativa.
- 350 familias habrán generado hábitos de vida saludable.
- 20 adultos mayores serán atendidos con dignidad.
- 200 personas habrán mejorado sus condiciones bio –s pico – sociales.

6.6. ATENCIÓN A POBLACIONES VULNERABLES

Con el programa, se brindará atención integral, protección y asistencia a los grupos poblacionales que por sus condiciones de marginalidad o exclusión no tienen capacidad para generar o acceder a los mecanismos formales para la satisfacción de sus necesidades básicas. Se establecerán acciones enmarcadas en los lineamientos legales, institucionales y operativos que pretenden contribuir a la reducción del daño y del impacto, a través de proyectos con tendencia a la superación de la vulnerabilidad.

Se prestará atención integral, protección y asistencia al menor en situación irregular (debilidad manifiesta) a través de programas de emergencia y al menor infractor a través de estos programas. Se brindará atención integral, protección y

asistencia a menores y adultos en situación de calle prevenible y con limitaciones físicas o mentales, a través de los centros especializados de paso.

Proyectos

- Menor en superación.
- Población con tendencia a situación de calle.
- Población discapacitada.
- Población en emergencia.

Metas

- 70 menores atendidos integralmente.
- 30 personas habrán sido atendida, el 30% habrá sido promovido.
- 80 personas atendidas integralmente.
- 40 atendidas las emergencias humanitarias.

6.6.1. DEPORTE Y RECREACIÓN

6.6.1.1. Juguemos todos en el mismo equipo.

Las prácticas deportivas y recreativas son manifestaciones estéticas y éticas, pues en ellas se demuestran destrezas y habilidades, y se expresan valores y actitudes. Por lo tanto el deporte, el juego y la lúdica son dimensiones básicas de la acción educativa de las nuevas generaciones. Ello facilita la adopción de comportamientos y estilos de vida que fundamenten una cultura ciudadana activa, crítica, respetuosa de la diferencia, solidaria y equitativa. Por su cobertura las **Escuelas Formativas de Deportes**, (EFD) permiten lograr un importante nivel de impacto social de la gestión institucional en este sector.

Proyectos

- Escuelas iniciativas del deporte.
- Escuelas formativas del deporte.
- Apoyo y realización de juegos intercolegiales municipales.
- Apoyo a la participación en eventos deportivos de competencias departamentales.

Metas

- Se crearan 2 EFD al finalizar el periodo, con mayor regularidad, implementación y apoyo técnico.
- Al cabo de los 4 años los participantes del proyecto habrán asimilado algunos valores por medio de las actividades de las EFD, que se expresarán en su comportamiento habitual.

6.6.2. Deporte, Salud, Cultura Ciudadana y Convivencia

Mejorar e incrementar el movimiento y propiciar la capacidad motriz, constituye en sí mismo una dignificación del ser humano. El ejercicio físico libera tensiones, restablece el equilibrio psíquico, compensa las limitaciones del medio y el sedentarismo habitual de la sociedad actual en contextos urbanos. En este sentido será de gran importancia la orientación técnica de las actividades deportivas y recreativas como prácticas saludables, para transformar costumbres y hábitos que no corresponden con esta concepción y propósito.

La base del sistema está constituida por el deporte comunitario, el deporte educativo y el deporte asociado y para su fortalecimiento se requiere de la investigación y diagnóstico del estado actual de las organizaciones. Esto permitirá precisar y orientar el sistema de capacitación de acuerdo con las necesidades y para el mejoramiento de su gestión en la promoción y desarrollo deportivo.

La disciplina del fútbol es la más sobresaliente en el deporte asociado ya que es la que cuenta con mayor nivel de organización y cuenta con un escenario para esta práctica deportiva, aunque aun no está establecida como liga en Soplaviento,

El deporte profesional, que admite remuneración de conformidad con las normas respectivas de las federaciones internacionales, no existe en el municipio a excepción de las disciplinas del béisbol que cuenta con algunos deportistas que han sobresalido más por sus condiciones innatas que por el apoyo oficial, aunque en la primera rama aficionada se ha recibido apoyo de la Liga Departamental de Béisbol. Esta en proceso de consolidarse un instituto descentralizado, el IMDER para el apoyo del deporte y la recreación para llegar a desarrollar cabalmente sus funciones.

Proyectos

- Soplaviento en movimiento.
- Promoción y apoyo al deporte asociado, educativo y comunitario.
- Deporte comunitario.
- Deporte asociado.
- Juego limpio.

Metas

- Identificar y disminuir en forma significativa los índices de inactividad física (sedentarismo) de los habitantes de Soplaviento.
- Incrementar la cobertura de los programas y el aprovechamiento de los escenarios para las prácticas físicas saludables de los habitantes de

- Soplamiento, con regularidad, calidad y orientación técnica, garantizado el acceso de poblaciones vulnerables y minoritarias.
- Mejorar el nivel organizativo, administrativo y técnico de la entidad de promoción del deporte y al recreación en Soplamiento.
 - Mejorar el nivel de coordinación del municipio con la secretaria de educación y las instituciones educativas del municipio para implementación de programas, gestión de recursos y acciones territoriales y sectoriales.
 - Apoyar las iniciativas deportivas de la comunidad, deporte asociado y educativo, con criterio de eficiencia, eficacia y calidad.
 - Educar a al comunidad en la formulación de propuestas, consecución de recursos y gestión.

7. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Busca articular todas las organizaciones deportivas y recreativas del municipio, públicas y privadas, en función de los planes y políticas sectoriales, por acuerdo municipal.

Implementar la labor institucional de IMDER, para el cumplimiento de su misión, requiere de procesos de investigación, sistematización y retroalimentación de experiencias, que permitan generar y estimular aprendizajes y avances en la gestión pública. Es entonces necesario impulsar la cultura de la planificación, el diseño de procesos, la definición de sistemas de información, control y evaluación, la investigación aplicada. Para lograrlo se requiere el apoyo de otras ciencias sociales y humanas que fortalezcan y mejoren la capacidad técnica y operativa del instituto.

Para ejecutar este programa, se buscará canalizar recursos de Cofinanciación por \$50 Millones en el cuatrienio.

PROYECTOS

- Sistema participativo para el desarrollo del deporte y la recreación en el municipio.
- Desarrollo institucional del IMDER.

METAS

- Elaborar un diagnóstico del estado actual de las organizaciones deportivas y recreativas del municipio.
- Diseñar e implementar un sistema de capacitación.
- Mejorar e incrementar el nivel de organizaciones y gestión de los entes deportivos y recreativos del municipio.
- Lograr mayor interés y debate público alrededor del tema, con el fin de avanzar en la construcción de lineamientos de políticas públicas.

- Adecuar la estructura organizativa, administrativa y operativa del IMDER, de acuerdo con los procesos y propósitos derivados del nuevo plan de desarrollo institucional.
- Crear un sistema de evaluación y monitoreo de procesos sociales aplicados al deporte, que permita establecer una base de información más confiable.
- Construir un sistema para la identificación y clasificación de proyectos, la recopilación y difusión de experiencias y la canalización de recursos.

SOPLAVIENTO UN ESPACIO PARA LA CONVIVENCIA

Variable estructurante: El espacio público, la movilidad, la vivienda y el medio ambiente.

Presentación de la línea:

Esta línea, que presenta una estrecha relación con la anterior y las acciones de esta cruzan transversalmente las otras Líneas Estratégicas, buscando un desarrollo humano integral teniendo en cuenta que el territorio y sus dimensiones constituyen el hábitat en el que los pobladores desarrollan sus vidas, realizan sus anhelos e inician sus emprendimientos para integrarse a las corrientes nacionales.

El espacio público debe ser el escenario propicio para construir una identidad colectiva y permitir encuentros ciudadanos, en un plano de igualdad, convivencia e integración, desde el reconocimiento de la calle como el lugar de encuentro por excelencia, realizando acciones integrales en materia de ordenamiento del territorio y gestionando el mejoramiento de la calidad del medio ambiente, de tal forma que se impacte la movilidad y se articulen los edificios públicos (instituciones educativas, inspecciones de policías, hospital, centro administrativo municipal) y la vivienda.

La vivienda como un factor de integración social y espacial, estará articulada con las actuaciones en el espacio público, la movilidad, el ambiente y los servicios públicos en función de la calidad de vida en los centros poblados, además es considerada, desde un enfoque integral, como un bien esencial para el desarrollo humano, en el cual, los grupos familiares y las organizaciones sociales intervendrán en la construcción del proyecto de ciudad y de su gobernabilidad.

8. DIAGNÓSTICO

Actualmente, el espacio público está en un proceso de deterioro social y físico debido a la ausencia de políticas de estado que valoren con importancia el sentido del espacio público y reconozcan en este, el lugar ideal para la construcción de una sociedad que encuentre allí los acuerdos que propenden por una construcción del municipio.

El desarrollo formal como proceso de urbanización crea las condiciones y requisitos legales, han sido una constante en el desarrollo de los centros poblados del municipio de Soplaviento. La compra informal de terrenos ha sido la forma más característica de acceder al suelo e iniciar el proceso de autoconstrucción de vivienda por parte de los pobladores de la población.

La urbanización formal esta tomando el curso en las áreas periféricas, muy a pesar de la carencia de servicios públicos y ausencia de zonas verdes, generando enormes deudas sociales que el municipio tiene con el territorio o y en especial con quienes lo habitan,

La carencia de infraestructura de áreas y corredores comerciales, la construcción de calles a costa de las áreas ambientales y el desarrollo de economía informal, han impactado de manera negativa el espacio común y deteriorado los valores ambientales, debilitando en la cabecera municipal la función de las vías como espacio público; se han detectado acciones no debidas sobre el espacio público (año 2.003) entre invasiones, cerramientos, privatizaciones, instalaciones de elementos o amoblamientos no permitidos, transformación de andenes, zonas verdes y antejardines.

La condición de centros poblados, el crecimiento de su población y las dinámicas microeconomicas, como consecuencia de un crecimiento desordenado, ausente en algunas zonas, de una planeación territorial coherente y certera están marcando profundos contraste sociales que se hacen evidente en la desarticulación del territorio y la pérdida de identidad de sus habitantes con el municipio. El municipio de Soplaviento posee una deficitaria cobertura y calidad de servicios públicos domiciliarios.

Los usos del suelo están dados por las siguientes características: 5.96 Km² de zonas anegadizas, no aptas para la producción agropecuaria, 40.34 Km² de pastos no trabajados técnicamente, 110.54 Km² de pastos trabajados técnicamente, 2.07 Km² de pasto natural mezclado con lacustre, 10,20 Km² en áreas de cultivos, 1.02 Km² bosque natural secundario, 0.72 Km² de zona urbana, 12.24 Km² en ciénagas, caños, ríos, y lagos.

El proceso de construcción de las redes básicas de infraestructura, de servicio públicos, se ha caracterizado por ir a la zaga de los procesos de ocupación del suelo particularmente en los sectores periféricos sujetos a los procesos de urbanización.

Respecto a la prestación del servicio de agua potable, la cabecera municipal y en la zona rural presenta una cobertura aproximada 90%, que se reparte a través de las redes matrices, la fuente de captación es el Canal de Dique, y se somete a un proceso de tratamiento cuya planta esta ubicada en el municipio de San Estanislao de Kotska.

La prestación insuficiente del servicio es el problema en estos momentos y está asociado principalmente con la falta de políticas de planeamiento que permitan la expansión oportuna de los diferentes elementos del sistema, principalmente la planta de tratamiento, para atender los requerimientos crecientes de la demanda del servicio.

En cuanto a la cobertura real, referidas a usuarios plenamente abastecidos en cuanto a continuidad, cantidad y calidad es muy deficitaria en Soplaviento por encontrarse zonas de baja presión a donde no llega el servicio, falta de la confiabilidad de la población respecto a la calidad del agua y en cuanto a continuidad el agua se distribuye entre varios sectores, dando el caso que para recibir agua uno de estos dura intervalos muy largos de tiempo.

El sistema de alcantarillado no existe en el municipio. Solo en el 27% de los hogares aproximadamente existen sitios como letrinas y pozos sépticos para recoger las aguas residuales de las viviendas.

El servicio de recolección y tratamiento de basuras no se presta regularmente en el perímetro urbano y debido a esto existen muchos basureros satélites. El municipio en su territorio no cuenta con un relleno sanitario como disposición final para tratar los desechos sólidos.

9. MATADERO

Presenta diseño y localización inadecuados, obsoleto, construcción en mal estado, el sistema de sacrificio de bovinos se ejecutan en el piso y no existe un sistema de tratamiento para las aguas residuales producto de la actividad.

Debido a que el matadero se encuentra ubicado dentro el perímetro urbano de la cabecera municipal y en una zona altamente poblada el efecto contaminante es significativo para población circunvecina debido a que se vierten los desechos sin ningún tratamiento con subsiguientes olores nauseabundos.

Dadas las condiciones de contaminación ambiental y el deterioro de las cuencas hidrográficas en materia de reforestación se presentan grandes deficiencias en el abastecimiento de agua en algunas comunidades dispersas.

10. LINEAMIENTO DE POLÍTICA

El espacio público: Sitio de identidad colectiva, la convivencia y la integración social.

La Administración del Alcalde Nalcy Esther Amor Narváez entiende a los centros poblados como un sistema de complejidades en la que la coherente y eficaz superposición de sistemas y variables (sociales, económicas, políticas, culturales, físicas y ambientales entre otras), definen en su conjunto el escenario propicio para una mejor vida en sociedad. Un municipio que estructurado y valorado a partir de la concepción clara de lo Público proporciona el lugar de convivencia y el territorio ideal para la construcción de civilidad y la identidad colectiva.

Es la coincidencia con estos ideales de valoración de lo público desde los que este gobierno se compromete a generar integralmente las políticas que promuevan el reconocimiento del Espacio Público y los equipamientos colectivos, como ejes de acción fundamentales para la construcción de un municipio continuo y equitativo. Son componentes naturales del espacio público, las áreas de importancia ambiental y paisajísticas, que brindan espacios de esparcimiento y recreación para la libre expresión y sociabilidad de la comunidad, que cuenten con accesibilidad y adecuación para la movilización y el disfrute colectivo.

En las rondas de los arroyos y canales principales, secundarios y terciarios, que circundan el área urbana se impulsará la generación de espacio público con el establecimiento de corredores verdes, mediante la canalización y construcción de parques lineales.

Vivienda y hábitat: Asentamientos humanos sostenibles y gobernables.

Soplaviento, un espacio para el encuentro ciudadano se hará realidad con la política habitacional porque la vivienda es el lugar de habitación que en condiciones adecuadas y lugares seguros, debe garantizar la protección personal y la convivencia familiar; conectada con los servicios públicos, las calles, los equipamientos, las zonas de comercio y servicios como partes inseparables, posibilita la convivencia social, afianza los lazos de solidaridad, hace realidad el trabajo, y permite disfrutar de la vida y participar del proyecto colectivo de toda la ciudadanía.

Los proyectos de vivienda y hábitat reconocerán las singularidades territoriales y socioculturales y tendrán como protagonistas a los barrios, como núcleos de convivencia familiar y vecinal en permanente mejoramiento, consolidación y construcción de los asentamientos humanos. En todo caso, la política habitacional se soportará sobre ámbitos territoriales definidos, que faciliten la apropiación e identidad colectiva, la participación de los moradores, la generación de impactos positivos en la calidad de vida y la eficiencia en la gestión institucional.

Como reconocimiento a los valores y derechos sociales, económicos, culturales, colectivos y del ambiente y en busca de la equidad social y el ordenamiento territorial, los recursos de inversión en vivienda estarán orientados a atender a la población más vulnerable social y económicamente y a estimular las iniciativas comunitarias y sociales en la construcción colectiva de su hábitat.

Los principios que orientan el ordenamiento territorial son: la función social y ecológica de la propiedad, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de cargas y beneficios. Con base en estos principios se afianzarán los instrumentos y mecanismos de planeación y gestión del suelo como un recurso estratégico, igual objetivo se tendrá con los de financiación del desarrollo territorial.

Transporte y movilidad: Un municipio continuo accesible e incluyente.

Las acciones de transporte y movilidad tendrán en cuenta las intervenciones sobre las vías y el espacio público, los equipamientos, los barrios y las vías rurales como propósito de integración e inclusión social y los programas de sostenibilidad ambiental del municipio. Estas acciones se soportarán con la implementación de un sistema adecuado de transporte, que articule con eficacia y cobertura al territorio, a partir de la complementariedad de los vehículos y los otros medios de transporte público.

Se formulará una política de transporte sostenible que promueva la no contaminación del aire, que estimule el cambio tecnológico a sistemas menos contaminantes.

Medio ambiente: Por un municipio limpio y sostenible.

Para disminuir el pasivo ambiental del municipio y lograr un desarrollo ecoeficiente dentro del mayor respeto hacia los recursos naturales, es necesario que la inversión ambiental en Soplaviento tenga un criterio redistributivo, esto sólo será posible, si se adquiere la capacidad para generar una nueva cultura ambiental que promueva estrategias creativas y articuladas que superen el mínimo legal, y convierta las limitaciones del territorio en oportunidades para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a partir del reconocimiento de la diversidad cultural, el fortalecimiento de sus instituciones con sistemas de gestión ambiental, la promoción de la prevención de la contaminación ambiental antes que su mitigación y recuperación, y la adopción de un compromiso social que incluya a todos los actores, y los haga corresponsables frente a la protección, conservación y valoración del medio ambiente.

10.1 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Espacio público y equipamientos

Objetivos

Promover desde la generación y cualificación de espacios, la construcción de lugares de encuentro e identidad que propendan por una construcción de la civilidad.

Estrategias

- Formular los mecanismos de gestión, las normas complementarias al EOT y los instrumentos para el buen desarrollo del municipio, que permitan la generación y sostenimiento de los espacios y casas de gobierno del

municipio, que apoyen la implementación de los programas definidos en esta línea.

- Recuperar los cuerpos de aguas del municipio, a partir de un trabajo principalmente en la conectividad transversal con los sistemas de generación de riquezas propios del municipio.
- Desarrollar la calle como espacio público por excelencia para el encuentro ciudadano, e implementar todas las estrategias de gestión física y social que aseguren su calidad espacial y las mejores condiciones para la movilidad de sus habitantes.
- Intervenir los canales y quebradas como parques lineales promoviendo la articulación de los barrios con los sistemas de movilidad y equipamientos de la ciudad.
- Implementar un sistema integrado de parques ciudadanos que cubra las necesidades de recreación de las personas, que incorpore lo urbano y rural de forma que se articulen y sean apropiados por la ciudadanía en general.
- Mantener y preservar los ecosistemas estratégicos de tipo municipal y regional.
- Consolidar las centralidades barriales y rurales mediante la generación de nuevos espacios públicos de calidad.

10.2. TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Mejorar las condiciones de accesibilidad entre los municipios circunvecinos y la región en general con la cabecera municipal. Disminuir la marginalización de la población y mejorar la plataforma municipal competitiva con que se cuenta.

Estrategias.

- Estructurar el transporte, que articule con eficacia y cobertura el territorio y sus habitantes a partir de la complementariedad vehicular,
- Adecuar el espacio público, los equipamientos y las infraestructuras de la movilidad, para el acceso a la población sin restricciones de condición social o física.
- Recuperar la calle como elemento principal de conexión, movilidad y encuentro ciudadano.
- Redefinir los proyectos, las secciones e intervenciones de las vías para anteponer a los sistemas de movilidad vehicular, la movilidad y continuidad en el territorio de sus habitantes a través de los andenes.

10.3. VIVIENDA Y HÁBITAT

Objetivos

- Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida en el municipio, mediante el fomento de soluciones habitacionales que hagan efectivo el derecho a una vivienda digna y posibiliten la integración social y espacial,

promuevan la consolidación de barrios, como unidades de convivencia familiar y vecinal, respetuosas del patrimonio ambiental y cultural y como referentes de identidad y arraigo.

- Mejorar las condiciones, el equilibrio y la calidad de la vivienda en el municipio, a partir de la implementación de estrategias que promuevan la intervención en zonas que requieren revitalización y en zonas que requieren de legalización y mejoramiento.

Estrategias

- Fortalecer las políticas de gestión del suelo con el desarrollo de los instrumentos y mecanismos de planeación y de gestión establecidos por el Esquema de Ordenamiento Territorial para aprovechar de una forma más razonable el suelo en atención a las necesidades habitacionales en nuevos desarrollos, procesos de renovación, consolidación y mejoramiento integral.
- Fortalecer las políticas de subsidios habitacionales basadas en la integración y concurrencia de recursos nacionales, internacionales, comunitarios, solidarios y del sector empresarial, construyendo alianzas para el desarrollo habitacional para llegar a los grupos de menores ingresos.
- Fomentar la calidad de los proyectos habitacionales mediante procesos de asesoría, acompañamiento y asistencia técnica en la producción del hábitat, la apropiación de tecnologías que contribuyan al mejoramiento de los diferentes modelos de producción, de los diseños urbanísticos y arquitectónicos y la construcción concertada de normas de habitabilidad.
- Hacer acuerdos territoriales comunitarios, a través de procesos de información, difusión, sensibilización, asesoría, capacitación, asistencia técnica a los grupos familiares, organizaciones vecinales y comunitarias de toda índole.

10.4. MEDIO AMBIENTE

Objetivos

Con la participación de la comunidad y el sector productivo, formular políticas y estrategias públicas que valoren y orienten la oferta de bienes y servicios ambientales del territorio del municipio de Soplaviento, para garantizar la protección del medio ambiente y los recursos naturales, además de propiciar la sostenibilidad ambiental, la salud de la población, el mejoramiento de la productividad y la calidad de vida de los habitantes.

Estrategias

- Concertar acciones que lleven a la planeación e intervención de las entidades comprometidas con el medio ambiente, los cuerpos de agua de Soplaviento y sus caños adyacentes y la protección de los recursos naturales del territorio.

- Implementar el SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL, mejorar la recolección, procesamiento y divulgación de la información requerida.
- Implementar el SIGIR.
- Valorar, proteger y promocionar las áreas de importancia ambiental y paisajística, como prestadoras de servicios ambientales fundamentales para el municipio.
- Articular de manera sostenible el componente natural y artificial del sistema de espacio público.
- Potenciar, enriquecer y controlar las acciones e impactos ambientales de los proyectos públicos y privados.
- Facilitar y promover la participación de la población.
- Definir acciones para el manejo adecuado de los residuos sólidos (PGIRS)
- Disminuir los factores que generan mayor grado de contaminantes en el aire, agua y suelo, mediante acciones de prevención, información, mitigación y control, a través de convenios, y con el acompañamiento del sector productivo y la comunidad.

11. PROGRAMAS

Espacio público y equipamientos.

11.1. FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL EOT.

Se refiere a la realización de actuación global y estrategias de municipio que permitan una articulación integral y una visión más prospectiva del territorio.

Proyectos

- Revisión del EOT e implementación del Plan Especial de Espacio Público y Equipamientos.
- Adecuación urbanística de entornos barriales.
- Plan Especial de las Cuerpos de aguas, Cuencas y Microcuencas.
- Plan Especial de Protección de las ciénaga Capote.
- Construcción de un sistema de compuertas que regulen la entrada y salida de agua de la ciénaga de Capote.
- Dragado de la ciénaga de Capote para control de sedimentación.
- Plan de Recuperación Ambiental de arroyos en la zona de influencia del municipio.
- Construcción de muro de contención en la margen izquierda del Canal del Dique y adecuación de la zona aledaña a este en el sector comprendido entre el antiguo matadero y el mercado público.
- Adecuación y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de agua para el consumo humano del municipio.

- Adecuación y Mejoramiento del matadero de Soplaviento.
- Remodelación y adecuación de la plaza de mercado.
- Adecuación de la fachada del cementerio municipal.
- Compra y Adecuación de un lote para la construcción del relleno sanitario municipal.
- Construcción de la Estación de transbordo al municipio de San Cristobal.
- Construcción de obras de drenje (Box colver y cunetas) en las principales calles del municipio.
- Construcción del Relleno sanitario municipal.

Metas

- Ajustar y modificar el EOT en el segundo semestre del 2004.
- Formulación del Plan Especial de Espacio Público y la implementación de las de compra de tierras para la construcción de espacio público y los equipamientos.
- Formulación de los planes especiales y diseño de los instrumentos de gestión para la intervención en áreas del municipio o en equipamientos especiales (Plan Especial de Cuerpos de agua y Rondas)
- Formulación del plan especial de Recuperación de Arroyos y cienagas.

11.1.2. SOPLAVIENTO VIVE –ESPACIO PÚBLICO

Consiste en desarrollar iniciativas de recuperación urbana que conecten en los puntos más vitales del municipio, a través de acciones encaminadas a tejer este territorio e integrarlo desde la cultura, la educación, la ciencia, la tecnología y la recuperación del espacio público en todos los niveles socioeconómicos.

Proyectos

- Parque y Biblioteca de Ciencia y Tecnología. Explora.
- Parque Biotecnológico de Explotación Piscícola Cenagoso.
- Construcción del Vivero Municipal de Fruticultura tropical, maderables y ornamentales.
- Adecuación Pública del Palacio Municipal.
- Plan de Espacios Públicos de parques.

Metas

- Adecuación y articulación de 1.5 kilómetros de espacios públicos, equipamientos y paseos de los proyectos estratégicos para la revitalización del centro, parques lineales y vías.

- Realizar un proyecto Urbano que promueva favorablemente el desarrollo habitacional y de servicios de los barrios a partir de acciones de articulación. Con otros.

11.1.2.1 POLÍTICAS DE ACCIÓN PARQUES LINEALES DE RONDAS Y PARQUES DE BARRIO

Trata de concretar acciones en las rondas como centro geográfico y corredor de privilegio del territorio urbano.

Proyectos

- Gestión del Proyecto del Parque Lineal de Rondas y Canales.
- Reforestación y conservación de microcuencas.
- Rediseño, mejoramiento y mantenimiento de los parques municipales.
- Mejoramiento de la Ronda del arroyo tupe y Construcción Parque Lineal .

Metas

- Desarrollar un programa de gestión con las entidades territoriales implicadas en el tema, para implementar una actuación de espacio público y conectividad del parque lineal de las rondas y canales para recuperarlos como disfrute de la ciudadanía.
- Desarrollar el programa de intervención integral de Parques como recuperación de espacios públicos y fortalecimiento de centralidades rurales. Esta intervención con un estimado de 4 Has.
- Ampliar la cobertura del índice actual en m²/hab., Principalmente en los sectores de rurales del municipio. Estas actuaciones de Espacios públicos están dirigidas a la implementación de parques y la incorporación de parques zonales por un área aproximada de 10 Hectáreas.
- Diseño, Remodelación y mantenimiento de 1500m² de parques urbanos.

11.1.3. Políticas de acción de calles

Promover y hacer de "la Calle" el lugar por excelencia de la convivencia ciudadana, integradora de los elementos complementarios como paseos peatonales, de movilidad y transporte.

Proyectos

- Terminación de la pavimentación en concreto rígido de la calle la loma hasta el sector 5 esquinas.
- Construcción de andenes cunetas y bordillos y adecuación con material seleccionado de la calle que va desde la parte trasera de la iglesia hasta la subida al Maracaná.

- Construcción de andenes y cunetas de desagüe para la calle del Cañito (Candelaria)
- Construcción de andenes cunetas y bordillos y adecuación con material seleccionado de la calle que va desde la intersección del parque central hasta la subida a Zarabanda.
- Pavimentación de la Calle la Esperanza.
- Adecuación del carreteable Soplaviento-Sancristobal.
- Construcción del muro de contención desde el mercado público hasta el barrio Maracaná.

Metas

- Diseño de las secciones viales y recuperación integral de calles Barriales a partir de la aplicación de la construcción y ampliación de 2.000 m² de pavimentos cunetas, bordillos y andenes urbanos.
- Diseño, intervención y mantenimiento de 1200 m² de vías urbanas, con énfasis en el desarrollo de las calles que estructuran el casco urbano y en los que hacen parte o articulan la estructura principal de la cabecera municipal.
- Diseño, intervención y mantenimiento de 1.000 m² de vías urbanas, con énfasis en el desarrollo de las calles.
- Articular el municipio y sus principales centralidades barriales, institucionales y ambientales a través de la implementación de la limpieza de calles y ornamentación paisajísticas.

11.1.4. Política de acción de edificios públicos: Bibliotecas, equipamientos comunitarios y de salud.

Trata de hacer de las bibliotecas centros culturales y comunitarios de modo que permitan consolidar la estructura de espacios públicos, complementados con equipamientos comunitarios de menor escala, como el mercado y de servicios.

Proyectos

- Construcción de una Biblio-Red Temática en la Cabecera Municipal.
- Construcción de un Laboratorio de Ciencia y tecnología en la Institución Educativa Simón Almanza Julio.
- Adecuación Sala Ciencia y Tecnología Explora, de la Institución Educativa Liceo del Dique.
- Construcción de la casa de la Cultura.
- Recuperación de inmuebles patrimoniales para su servicio a la comunidad.
- Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos.
- Mejoramiento de la Infraestructura de la red de servicios de salud.
- Construcción de una cancha múltiple en el campo la victoria.

Metas

Diseño y construcción de una Biblioteca Pública urbana de gran tamaño (Biblio-Red y Construcción de un Laboratorio de Ciencia y tecnología) y 2 Bibliotecas medianas, fortaleciendo las centralidades y articulándose a la estructura de Espacio Público.
Adecuación de casas existentes en equipamientos de cultura y educación.
Implementación del Plan especial de protección Patrimonial para definir acciones de conservación urbanística, que permitan la supervivencia de las características que identifican las edificaciones patrimoniales del municipio.
Mantenimiento, adecuación y construcción de 6.000m² de espacios deportivos y recreativos urbanos con énfasis en el polideportivo.
Adecuar dos parques barriales para la promoción de los centros populares de comercio.

11.1.5. SERVICIOS PÚBLICOS

De acuerdo con la responsabilidad establecida por la ley, se identifican y orientan recursos del Plan, para el pago el mantenimiento del alumbrado público. También se establece un fondo de solidaridad y redistribución que atienda las necesidades de la población de estratos 1, 2 y 3, mediante aportes al balance cruzado de subsidios y contribuciones para los usuarios de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Proyectos

- Operación y mantenimiento del alumbrado público.
- Fondo de Solidaridad para el consumo de Servicios Públicos.
- Construcción del Alcantarillado sanitario de la Cabecera Municipal.
- Construcción de Unidades de Saneamiento Básico en la vereda el Tupe

Metas

- Racionalización del consumo y mejoramiento del Servicio de Alumbrado Público.
- Creación del Fondo de Solidaridad para el consumo de Servicios Públicos.
- Construcción de la primera etapa 2000 metros lineales de redes del alcantarillado sanitario de la cabecera municipal.

11.1.6. EL MUNICIPIO VIVE –VIVIENDA

Busca fomentar la vida residencial en el municipio, aprovechando las infraestructuras urbanas instaladas y potenciando actuaciones urbanas integrales mediante la formulación concertada del "Plan de Vivienda " y el desarrollo de los planes parciales de renovación y consolidación y mejoramiento urbano, redesarrollo y conservación patrimonial.

Proyectos

Por un Bogotino mejor

- Gestión y Construcción de 150 Vivienda de Interés Social tipo 1 en la cabecera municipal.
- Mejoramiento de Vivienda usada urbana.
- Organización y acompañamiento social.

Metas

- 150 viviendas nuevas de interés social en tipologías 1.
- 150 grupos familiares beneficiados con vivienda usada de interés social tipo 1 subsidiada.
- 1000 grupos familiares organizados en torno a acuerdos comunitarios de convivencia familiar y vecinal; así como, de acuerdos de mantenimiento de sus soluciones habitacionales.

11.1.7. HÁBITAT RURAL SOSTENIBLE

Busca contribuir al desarrollo sostenible e interconectado de las centralidades suburbanas y rurales, que permita la configuración de un sistema territorial Veredal de Soplaviento en equilibrio, al servicio de la actividad rural.

Proyectos

- Mejoramientos del entorno de Vivienda de la vereda el Tupe y el Pueblito
- Construcción de Vivienda de Interés Social y/o Mejoramiento de vivienda en suelo rural del municipio.
- Habilitación del acueducto para la zona rural del municipio
- 20 grupos familiares beneficiados con mejoramiento del entorno
- 20 grupos familiares con viviendas mejoradas.
- 130 campesinos con servicio de agua potable.

11.1.9. MOVILIDAD REGIONAL Y NACIONAL

Busca la articulación de infraestructuras existentes para contar con una red de movilidad y conexión a nivel nacional y regional buscando mejorar su competitividad y comunicación con las regiones que contribuyen al desarrollo económico propio y al sistema departamental y nacional.

Proyectos

- Mejoramiento del carretable Sancristobal - Soplaviento.
- Adecuación y Mantenimiento del carretable Soplaviento - El Tupe - el pueblito
- Mejoramiento y adecuación de calles de la vereda el Tupe.

Metas

Adecuación y Mantenimiento de 10 Km de vías rurales para la comercialización.

12. MEDIO AMBIENTE

12.1. Manejo integral de cuerpos de aguas y caños.

Realizará la intervención en los cuerpos de agua, caños y cuerpos de aguas influyentes que surgen del complejo del Canal del Dique, mediante acciones integrales que incluyen el saneamiento físico químico, la generación de espacio público para el disfrute colectivo, el uso adecuado del suelo y la prevención de desastres, generando así el mejoramiento de la calidad de vida en los habitantes del sector.

Proyectos

- Intervención zonas de cuerpos de agua y de caños al edañas y zonas recarga de acuíferos.
- Ordenamiento de cuencas.
- Revisión de políticas y directrices ambientales para asentamientos.
- Uso eficiente de cuerpos de agua.
- Red de monitoreo de calidad y cantidad del agua.

Metas

- Mejorar en un 20% la protección de los cuerpos de agua de Soplaviento
- 4 microcuencas ordenadas e intervenciones puntuales
- Marco regulatorio con criterios ambientales para asentamientos
- Implementar una cultura de cuidado y preservación del agua.
- Implementar el Reploblamiento piscícola e implementación de técnicas de pescas artesanales.
- Aumento del 20% de cobertura en el monitoreo de la calidad y cantidad de agua.

12.1.1. Manejo integral de los residuos sólidos

Busca actuar sobre los diferentes procesos de generación, recolección, transporte, manipulación, reciclaje, transformación y disposición final, disminuyendo el riesgo de pasivos ambientales y contribuyendo al desarrollo productivo de la ciudad.

Proyectos

- Implementación del sistema de transporte de aseo.

- Clasificación en la fuente.
- Desarrollo de obras de infraestructura en sitios de disposición final y adquisición de terreno.
- Implementar actividades de seguimiento a sitios de disposición final.
- Fortalecimiento de las cadenas productivas y de redes sociales de reciclaje.
- Sistemas alternativos de tratamiento y control de los residuos sólidos.

Metas

- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Implementar la recolección y aprovechamiento de material reciclado en el Municipio Soplaviento.
- Adquisición y adecuación de lote para la disposición final de residuos sólidos.
- Adquisición de vehículos recolectores.

12.1.2. Prevención y Atención de Desastres

Busca la disminución de la vulnerabilidad de la población a riesgos y amenazas de tipo físico, antrópico y tecnológico, a través de actividades de prevención-mitigación, la asistencia oportuna (planificación para la acción y atención) y una recuperación integral, equitativa y eficaz.

Proyectos

- Fortalecimiento de las instancias sociales que conforman el Sistema Municipal de Prevención y Atención de desastres.
- Implementación de acciones para mitigación de riesgos en zonas vulnerables.
- Atención integral de emergencias, desastres y catástrofes.

Metas

- Aumento del 30% de cobertura con comités barriales, escolares y zonales.
- Censo de familias en zonas de riesgo actualizado 100%
- Intervenciones físicas para mitigación de riesgos.
- 100 % de desastres y catástrofes atendidos.

12.1.3. Gestión Ambiental Municipal

Pone en marcha el Sistema de Gestión Ambiental Municipal, con un manejo público y actualizado de la información y la cobertura de todas las funciones asignadas por la ley, mediante un trabajo articulado y articulador del municipio, las autoridades ambientales, los sectores productivos, académicos, organizaciones no gubernamentales y las comunidades.

Proyectos

- Implementación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM.
- Desarrollo de sistemas de información ambiental.
- Indicadores ambientales.
- Fortalecimiento institucional para la gestión ambiental.

Metas

- SIGAM implementado.
- Sistema de Información Geográfico ambiental implementado.
- Sistema de Indicadores Ambientales implementado.

12.1.4. Transferencia a Autoridades Ambientales

Corresponde las transferencias que por Ley 99, el Municipio transfiere a CARDIQUE, con destinación específica a la ejecución de proyectos ambientales.

Proyectos

- Cofinanciación de proyectos de adecuación, canalización y adecuación ambiental de caños y rondas urbanas.

Metas

- Las definidas por las entidades receptoras.

13. CULTURA

Caracterizando el sector cultural como el ámbito en el cual se expresan la riqueza y diversidad de nuestras manifestaciones autóctonas y de las formas propias de expresión y comunicación, que a partir de ellas y del enfrentamiento cotidiano con el medio, ha venido desarrollando nuestro pueblo, ha de señalarse que la carencia de valoración de la proyección socio-económica y política de las acciones gubernamentales en este campo ha determinado un pobre apoyo institucional de la nación y el departamento al quehacer cultural, situación que revierte en detrimento del crecimiento colectivo del sector contando con gran apoyo municipal.

Los factores más condicionantes identificados son:

- Subvaloración del creador cultural por parte de la dirigencia del Municipio.
- Carencia de formación académica en arte y de opciones para lograrlo.

- Ausencia de una adecuada divulgación de la actividad cultural del municipio hacia el Departamento y hacia el resto del país y el exterior.
- Ausencia de un sistema de recopilación y organización de la producción cultural

Carencia de escenarios e implementos para la producción y promoción cultural.

La cultura del aprovechamiento del tiempo libre esta divorciada con los programas curriculares en el sector educativo, a esto se adhiere a la falta de oportunidad laboral donde este municipio presenta un índice alto de desempleo, este fenómeno social promueve un incremento de consumo de tiempo libre (medios de comunicación, expresiones literarias, artes, sociales y deportivas).

El deporte recreativo con fines de esparcimiento, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria, este deporte es el de mayor práctica en el municipio, existiendo aproximadamente un promedio de 5 campeonatos en todas las disciplinas deportivas.

Proyectos

- Construcción de la casa de la cultura.
- Creación de escuelas culturales en artes escénicas, artesanías y folclóricas.
- Capacitación en música folclórica regional.

SOPLAVIENTO EN EL CONTEXTO ECONÓMICO DEL PAÍS Y EL MUNDO

Variable estructurante Empleo y trabajo productivo con sostenibilidad social.

Presentación de la Línea

Por medio de esta Línea se considera necesario redefinir la vocación económica del municipio, en especial entre la cabecera y las zona rural, para buscar nuevas actividades que jalonen el desarrollo de la economía de este ente territorial. La Línea " Soplaviento y la integración económica con el país y el mundo" se encarga de proyectar desde el PDM las directrices para que el municipio cuente con más opciones y oportunidades de desarrollo humano a favor de sus habitantes, a partir de la puesta en marcha de nuevas estrategias para fortalecer su tejido empresarial en función de nuevas potencialidades económicas y consolidación de las vocaciones económicas con capacidades para generar valor agregado.

Es fundamental tener en cuenta que para llegar a tener organizaciones productivas en un territorio competitivo, se requiere de la interacción de tres roles; el rol de las instituciones educativas con su capital intelectual, el rol de los empresarios y su capital empresarial y el rol del Estado con su capacidad de dirigir la construcción de capital social.

En el desarrollo de nuevos emprendimientos y en el fortalecimiento de las organizaciones productivas, incluyendo las de economía solidaria y rural, el papel de las instituciones educativas es fundamental. Se tiene que fomentar en las nuevas generaciones la cultura de emprendimiento y aprovechar su saber y capacidad de innovar para mejorar las condiciones de competitividad de las unidades productivas privadas y solidarias.

Por su parte, el capital empresarial tendrá la función de convertir las innovaciones y la creatividad en oportunidades de mercado, para beneficiarse en su conjunto. De esta forma se generarán nuevas fuentes de empleo, inversiones e impuestos para el Estado. El sector empresarial puede promover la creación de fondos de capital de riesgo y dar a conocer las características de sus demandas. Su aporte es vital para impulsar en empresas nacientes y en desarrollo, su capacidad de innovación y ánimo para trabajar.

El capital social se deriva de los conceptos de tejido social. Es la red de relaciones, corresponsabilidad, solidaridad, apoyo, iniciativas compartidas, visiones de futuro y vocaciones compartidas. El Estado es el principal elemento para hacer realidad una distribución equitativa de los capitales mencionados. Los demás actores y la sociedad en su conjunto son los elementos vitales para conformar las redes necesarias para hacer accesibles los capitales empresariales y de conocimiento a toda la sociedad.

Por un Soplaviento mejor

El papel del gobierno local, se define alrededor de su capacidad de convocar a los agentes privados, sociales y comunitarios a comprometerse con el desarrollo de una mentalidad empresarial moderna en todos los niveles, a través de la innovación y la mayor productividad, además tiene la responsabilidad de garantizar mayor equidad en la redistribución de la riqueza.

En este sentido la actuación del gobierno local, debe centrarse en una gestión de convocatoria y de direccionamiento con el fin de congregar actores y canalizar los esfuerzos de la sociedad hacia el fortalecimiento de la articulación de los diversos agentes económicos y sociales.

Las acciones de la **Línea 3** sobre las que trabajará el Plan de Desarrollo Municipal, apuntan al apoyo para la generación de empresas sostenibles, mediante la identificación de nichos, con factibilidad económica, elevado potencial para generación de valor, empleo productivo e inclusión social. También promoverá la conservación de los empleos existentes por medio de políticas y estrategias que se enfoquen en el fortalecimiento de actividades productivas con potencialidades económicas en los mercados globales.

El ambiente desempeña tres funciones principales en la actividad económica del hombre:

Asimilación de los desechos generados por el aprovechamiento, transformación y consumo de los recursos. Esto es un servicio ambiental.

Abastecimiento de recursos: agua, energía y materiales que se consumen directamente o entran a las cadenas de transformación en la producción de bienes de uso y consumo.

Generación de otros servicios ambientales, la mayoría de ellos relacionados con la homeostasis, es decir, la autorregulación físico-química y biológica del ambiente o con la satisfacción de necesidades superiores: recreativas, cognitivas, estéticas, espirituales, etc.

14. MANEJO AGROPECUARIO SOSTENIBLE

Caracterización actual del Escenario

En Soplaviento de la población económicamente activa gran parte de esta aproximadamente un 30% tienen su fuente de empleo en la Ciudad de Cartagena, en la administración y el funcionamiento municipal y en la agricultura y la ganadería. La principal actividad económica del municipio está dada por la pesca artesanal a gran escala lo cual representa el 60% de la economía del municipio. Existe en la zona urbana se localiza cerca del 98% de la población, que es donde se dan las mayores posibilidades de empleo, especialmente en la Alcaldía

Municipal, la E.S.E. Centro Local Hospitalario de Soplaviento, Electrocosta, Registraduría, Juzgado, el Comercio Organizado, el Comercio Informal, las familias y pequeñas microempresas.

En el sector agropecuario

Los principales productos son: yuca, área calculada 34 hectáreas, producción 272 toneladas, rendimiento (prod/área) 8.000 Kgrs/has), maíz amarillo, área calculada 140 hectáreas, producción 280 toneladas, rendimiento 2.000 (Kgrs/has), frijol área calculada 26 hectáreas, producción 48 toneladas rendimiento 600 (Kgrs/has), patilla área calculada 3 hectáreas, producción 48 toneladas rendimiento 16.000 (Kgrs/has), melón área calculada 10 hectáreas producción 48 toneladas, 16.000 (Kgrs/has), mango área calculada 10 hectáreas, producción 224 toneladas, rendimiento 16.000 (Kgrs/has), guayaba área calculada 10 hectáreas, producción 140 toneladas, rendimiento 14.000 (Kgrs/has).

La producción pecuaria de ganado bovino esta compuesta por: 3.124 animales (504 machos – 2.620 hembras). La producción promedio en litros de leche esta dada por 2.854 lts por día, representado en 3.2 Lts por vaca día. El número de vacas en ordeño se estableció en 892. área en pasto por hectárea 4.034. Se sacrifican tres animales en promedio por día.

El inventario de ganado porcino, registra un total de 508 animales (226 machos – 282 hembras). Se sacrifican 8 animales promedio mensual.

Sector Piscícola

Teniendo en cuenta la posición geográfica y debido a las diferentes cuencas que bordean tanto el área urbana como el área rural del municipio de Soplaviento es fácil encontrar diferentes especies de alevino en los distintos cuerpos de agua, las especies más comunes son: El Bocachico, la Tilapia, el Bagre, el Coroncoro y el Barbudo.

14.1 PROGRAMAS Y SERVICIOS

Entre las tareas urgentes especialmente para el desarrollo del sector económico, está la liberación de la producción de ingresos que se derivan de la actividad económica, mediante programas de diversificación, acoplada a la optimización de los recursos naturales y al mantenimiento permanente del equilibrio ambiental y el estímulo a inversionistas generadores de empleo en proyectos emprendidos por el municipio, se debe propiciar además la diversificación de la base productiva, incentivando la producción agropecuaria, la explotación de recursos no renovables con técnicas apropiadas y la creación y/o fortalecimiento de grupos económicos de base comunitaria, que realmente presenten condiciones para su incentivo económico y técnico y de forma que puedan ser competitivas en el

medio, como podrían ser las fami-empresas, Microempresas, grupos asociativos y las cooperativas entre otras.

En el Municipio de Soplaviento, existen varias organizaciones comunitarias organizadas como Microempresas y cooperativas, como son:

Empresa asociativa de acuicultores de Soplaviento.

Asociación de chaluperos (Bongueros).

Coperativa de pescadores de Soplaviento.

Existen otros grupos que están en proceso de organización con el fin de adquirir recursos económicos para su fortalecimiento, estos grupos son:

Microempresa para la fabricación de bloques y calados" Ladrillos ANUC".

Empresa Asociativa de Trabajo (E.A.T.) en el ramo de la construcción.

Empresa Asociativa de Trabajo (E.A.T.) en el ramo de la carpintería.

Los anteriores proyectos enunciados son muy importantes, pues dentro del plan de la generación de empleo urbano que adelanta el FOMIPYME, se pueden gestionar recursos económicos para fortalecer a aquellas Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que ya estén constituidas y para crear nuevas fuentes de empleo a través de la constitución de otras Microempresas asociativas de trabajo (E.A.T.), tales como: Generación de empleo urbano a través de la adquisición de maquinarias industriales e insumos; para la confección de ropa interior y exterior.

Generación de empleo urbano a través de la adquisición de maquinaria e insumos, para la fabricación de panes.

Generación de empleo urbano a través de la construcción de galpones y adquisición de gallinas ponedoras y de engorde.

A través de estos proyectos se beneficiarían al rededor de 500 Madres Cabeza de Familia en el sector urbano, además se tiene la expectativa de transformar a estos grupos, en empresas prestadoras de servicio, en el manejo de los desechos en el Municipio.

15. CARACTERIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA

En el área rural del municipio, a diferencia de lo que ocurre en la cabecera, las relaciones socioeconómicas se desarrollan particularmente bajo la forma de economía campesina, resultado de un proceso histórico de ocupación claramente relacionado con las condiciones geográficas del territorio. Esto, por una parte consolida la ocupación hacia los centros poblados y, por otra, margina el espacio rural en comparación con los procesos generales de ocupación del municipio. El área rural tiene por ello, un desarrollo lento y limitado, que permite la consolidación y mantenimiento de una cultura y sociedad campesina marcadas por el aislamiento y la marginalidad.

La ZONA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL – ZODES DIQUE - del Departamento de Bolívar esta constituida por trece Municipios: Cartagena D.T. y C., Soplaviento, Turbaco, Arjona, Clemencia, Santa Catalina, Santa Rosa, Villanueva, San Estanislao, Turbana, San Cristóbal, Calamar, Arroyo Hondo y Mahates, con una extensión territorial de 2.742 km² y una población de 1.279.574 habitantes al año 2004, de los cuales 1.119.653 habitantes se encuentran concentrados en las cabeceras Municipales y 159.921 habitantes en la zona Rural.

El área destinado para la agricultura del Municipio de Soplaviento, tiene las siguientes características: Suelos bajos e inundables en aproximadamente 10.20 Km² destinadas para cultivos, como también la zona del canal del Dique destenida para este mismo fin.

La planicie formada a lo largo del Canal del Dique, son terrenos drenados e inundables en algunos sectores, presentando características franco arenosos y franco arcillosos, los cuales gozan de muy buena fertilidad y son utilizados en las actividades agrícolas.

Las acciones agrícolas de la región se caracterizan por el hegemonía de la economía campesina, realizada en predios de hectáreas, aunque se viene mostrando la tendencia de la reducción en el número de unidades de explotación de éste tipo en beneficio de propiedades grandes y medianas.

Los suelos de la zona de influencia del municipio son aptos para el desarrollo de cultivos comerciales debido que son tierras fértiles para el proceso del cultivo como el maíz, yuca, patilla, melón, guayaba, frijol y mango.

Desde el punto de vista hidrográfico el Canal del Dique, es considerado como uno de los afluentes más importantes, por sus características de navegabilidad mediana. La fuente principal de abastecimiento la constituye el Canal del Dique, convirtiéndose en el principal afluente, permitiendo el transporte fluvial de hidrocarburos, carbón mineral, productos agrícolas y ganado entre otros hacia la ciudad de Cartagena. El recorrido que realizan estas embarcaciones lo establecen desde la ciudad de Barrancabermeja, El Banco y Magangué hasta Cartagena de Indias. Este Canal se desprende del Río Grande de la Magdalena a la altura del Municipio de Calamar.

El municipio de Soplaviento presenta poco adelanto en el sector agrícola debido a la falta de una infraestructura productiva, organizada, que coordine todas las fuerzas productoras con visión de desarrollo sostenible. Esto implica la necesidad de aumentar la inversión en el sector y mayor compromiso por parte de la comunidad y la Administración Municipal para retomar esa vocación agrícola y pecuaria de los campesinos y emprender un proceso de reorientación de las fuerzas de trabajo y diversificar la economía del municipio de manera que su representación en el producto interno bruto sea significativa.

Aunque el 95% del área territorial municipal es de tipo rural, la agricultura solo destina el 5% del territorio, representa un bajo porcentaje de ocupación. La carencia de tecnología e insumos, la insuficiente asistencia técnica y políticas de apoyo institucional que aporten crédito, la necesidad de asesoría y potenciar la comercialización y la deficiencia en la infraestructura vial son factores que desestiman el sector agrícola.

El Municipio de Soplaviento es una de las regiones menos poblada del departamento de Bolívar. La mayor concentración de la población se encuentra en el área urbana (98.5%), mientras que en el área rural sólo vive él (1.5%) de la población. Estos resultados tienen que ver, en cierta forma con la situación de la violencia que viene azotando a todo el territorio Colombiano, concentrándose sus pobladores en la zona urbana y en la ciudad de Cartagena.

El cuadro de Dinámica Poblacional nos muestra una población que en su gran mayoría está ubicada en la zona urbana (98.5%), por lo tanto no cubre la necesidad alimenticia con la producción agrícola interna, tanto para la zona urbana como rural, pues el 5 % del territorio municipal está destinado como área agrícola, no alcanza a satisfacer la demanda de productos de la canasta familiar agrícola, haciendo necesario el abastecimiento de estos insumos de primera necesidad por parte de la ciudad de Cartagena.

El proceso de ocupación y utilización del territorio municipal se encuentra en su fase inicial, básicamente a través del desarrollo de las actividades del sector primario y como espacio de residencia, a partir de lo cual se han estructurado las relaciones de la población con su medio natural, dando como resultado las formas de tenencia y el uso del suelo que hoy se observan en el Municipio de Soplaviento; donde la mayor parte de la población urbana realiza sus actividades laborales de trabajo en la ciudad de Cartagena, convirtiéndose a este, en un municipio dormitorio, mientras que el campesino se dedica a sus labores agrícolas en menor escala, subutilizado de esta manera la tenencia de la tierra.

Tabla 12 USO ACTUAL DEL SUELO

| DESCRIPCIÓN | ÁREA (km ²) | % | PRINCIPALES PROBLEMAS |
|--|-------------------------|------------|---|
| AGRICOLA | 10.2 | 3.9 | Comercialización, plagas, efectos de desórdenes climáticos, etc. |
| PECUARIOS (pastos) | 150.88 | 57.3 | Se presenta una baja Cobertura en los pastos |
| BOSQUE NATURAL | 1.02 | 0.4 | No se le esta dando el uso racional y sostenible en cuanto a su tenencia. |
| AGROINDUSTRIAS | 0.72 | 0.3 | Baja comercialización de los productos hacia Cartagena. |
| RASTROJO | 93.74 | 35.4 | Se presenta por la deforestación, se debe dejar en la misma forma, para que llegue a repoblarse naturalmente. |
| PLANTACIONES | 0 | 0 | |
| SISTEMAS | 0 | 0 | |
| AGROSILVOPASTORIL | | | |
| AREAS DEGRADADAS | 5.69 | 2.7 | Deforestación- Erosión-Contaminación- Inundación Desertización- Extracción de piedra caliza. |
| OTROS | 0 | 0 | |
| TOTAL | 262.25 | 100 | |
| TECNIFICACIÓN | | | |
| NECESIDADES: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Capacitación a los pequeños productores agropecuarios. ➢ Introducir paquetes tecnológicos, validados para la región. ➢ Plantar especies forestales en las zonas donde existe deforestación. ➢ Mejorar y ordenar las cuencas y microcuencas. ➢ La sustentación de precios es necesaria para que los procesos de producción se consoliden. | | | |

En el cuadro del uso del suelo se relaciona el área destinada a la producción agrícola (10.2Km².) Que equivale al 3.9%, con respecto al área destinada a la producción pecuaria (150.88.) que equivalen al 57.3% del área total del municipio y que es el área de mayor utilización y hacia donde se deben dirigir las políticas de manejo y de desarrollo sostenible de la producción.

Es necesaria la implantación de programas de adopción tecnológica, que se adecuen a las características propias del municipio, y estimular al campesino agricultor mediante el fortalecimiento de la infraestructura de mercadeo y comercialización, especialmente para los excedentes de sus cosechas.

En este caso no se debe desestimar la propuesta de crear un Centro de acopio, donde llegue la producción agrícola del sector rural y pueda ser el lugar de almacenamiento y comercialización, siempre y cuando se mejore la infraestructura productiva especialmente para los granos (maíz, frijol, yuca y los frutales). También

es vital que la familia y las organizaciones comunales sean vinculadas de manera masiva en los sistemas productivos del municipio para aumentar su nivel de ingresos y mejorar la calidad de vida de los pequeños productores.

Producción

En el Municipio de Soplaviento, el sector agrícola se caracteriza por tener una biodiversidad de cultivos y fauna, en los que se destacan los productos de pan-coger como la Yuca, Frijol, Maíz, y otros; y en la fauna se encuentran las siguientes especies de animales tales como: Conejos, Neque, Armadillo, Loros, Pericos, Iguanas, Babilas, Zorras y Garzas, los cuales se reproducirían en zootecaderos, capacitando al campesino en estas actividades.

El sector agrícola manifiesta gran diversificación de productos, que debido básicamente a la baja capacidad de acceso a tecnologías apropiadas, a los bajos recursos económicos y físicos que no les permite desarrollar una mejor productividad agrícola. Todo esto desestima especialmente a los pequeños productores y reduce drásticamente sus ingresos.

La superficie aprovechable para la agricultura es actualmente de 10.20 Km², siendo la agricultura el factor económico que más bajo rendimiento desarrolla, la producción estimada por los campesinos se caracteriza por ser de autoconsumo; representada básicamente por cultivos de pan-coger como la Yuca, Maíz, frijol y en menor porcentaje los frutales.

Calidad

El Municipio de Soplaviento, al igual que todos los suelos de la Región del Canal del Dique, son aptos para el desarrollo de los cultivos comerciales debido a la alta fertilidad que existe en ellos, situación esta que los hace rentables si existiera una disposición de comercialización, insumos, plaguicidas etc., que irían en beneficio de los pequeños, medianos y grandes productores.

El maíz y la yuca son los cultivos que presentan mayor oferta de recursos financieros y asistencia técnica, que a su vez ha incidido en la adopción de algunos niveles de tecnología en su explotación.

De otro lado los factores económicos y agrícolas han condicionado a muchos campesinos a cultivar en terrenos no aptos para dicha actividad; es así como algunas zonas que deberían estar destinadas como protectoras de los nacimientos de quebradas, han sido talados para utilizarlos como futura zona de cultivo o pastoreo de ganado.

Todo esto hace que la producción agrícola en Soplaviento, sea poco rentable y requiera la adopción de técnicas adecuadas a las características propias de la zona, así como infraestructura de apoyo para el sector que involucre a todas las partes que intervienen en la estructura productiva.

Los suelos son, en general, de alta aptitud agrícola, siendo su alta productividad uno de los factores determinantes y estabilizadores de la concentración de la tenencia, pues áreas menores brindan una base adecuada de subsistencia familiar. Así mismo, el esquema propietario -mayordomo - ganadería extensiva, requiere un mediano respaldo financiero externo y se afianza en la rentabilidad que estos terrenos tendrían bajo un régimen de minifundio.

Su función económica se concentra en el pastoreo extensivo. El nivel tecnológico es mínimo. Se manejan pastos de calidad regular a buena.

Minifundio

De extensión inferior a 0.05 Km². El propietario está usualmente presente y es el explotador directo. El sistema responde a una organización familiar del trabajo, con la toma de decisiones concentrada en el padre, cabeza de familia, quien se reparte los ámbitos o espacios de alteridad con la mujer (a quien corresponden cocina, huerta y especies menores).

Los suelos en los cuales se establece este sistema presentan por norma, una aptitud agrícola de moderada a buena. No obstante, a través de su ontogenia se registra una típica pérdida del potencial.

Es frecuente la degradación de suelos por sobreexplotación en zonas frágiles, pero se mantiene resiliente y productivo en zonas con mayor capacidad de carga. El nivel tecnológico es medianamente bueno, combinado con una alta tasa de explotación de los recursos naturales y un alto consumo de agroquímicos.

Este sistema típicamente consume mano de obra familiar, agua, insumos agropecuarios y productos elaborados que canjea en el mercado local y urbano. Exporta maíz, yuca, frutas, carne y mano de obra a fincas encargadas (jomaleo).

Atendiendo a esto, los problemas del componente agrícola, comunes a todos los cultivos, son:

- Bajos rendimientos.
- Disminución de áreas sembradas.

Sobrecostos generados por el manejo de enfermedades y plagas

- Sobrecostos generados por la fertilización.
- Afecciones a la sanidad de las plantas, que influyen en los rendimientos.
- Escasez de trabajadores.
- Deficiente clasificación y selección de la cosecha.
- Precios altamente sensibles a la oferta.

En términos generales, los resultados económicos de la actividad agropecuaria en las zonas rurales de Soplaviento se encuentran en descenso, y la respuesta de los productores parece ser la intensificación del uso de la tierra, el agua y la reducción

de la vegetación nativa, especialmente a través de la ampliación de la frontera agrícola en un proceso que incluye la ampliación de la extensión de pastos.

Con el paso del tiempo, la actividad agropecuaria se ha hecho cada vez menos rentable, al acusar incrementos de costos por unidad producida, superiores al incremento de los precios de venta del producto.

Algo similar ocurre frente al daño causado por insectos y otros organismos. El uso de pesticidas está al alcance del agricultor pero a un elevado costo, tanto por el incremento sostenido de los precios, como por la escasa información sobre su correcto empleo y los efectos en la resistencia de los organismos, además del deterioro del medio.

La economía campesina sobrevive gracias a unas expectativas de ingreso relativamente menores que aquellas de la producción en mediana o gran escala. Esto es aceptado en la economía global de la nación como un aporte natural de la producción campesina. En efecto, el campesino es casi el único sector que asume los riesgos de producir alimentos perecederos y acepta las grandes incertidumbres de los mercados. Pero el costo se traduce en una constante desmejora de la calidad de vida en el campo y el uso intensivo de los recursos, especialmente del suelo, agua y vegetación natural, que se ven consumidos hasta el límite de su desaparición irreversible.

Piscicultura y Pesca

Soplaviento cuenta con un potencial hidrobiológico, representado en la acuicultura y pesca artesanal continental por ello este sector se convierte en la actividad económica por excelencia en el ente territorial representando alrededor del 70% de la actividad productiva municipal. La potencialidad mayor está en la producción del cultivo de peces en jaulas flotantes que se fundamenta en el mantenimiento de organismos en cautiverio dentro un espacio cerrado pero con flujo libre y permanente de agua.

El cultivo en jaulas conlleva consecuencias a los cuerpos de agua, tanto por la presencia física como por los cambios que se introducen en las características físicas, químicas y biológicas del agua a causa del método de cultivo y de las especies utilizadas.

El principal problema que adolece esta actividad comercial está dado por la sobre explotación sin posibilidades de recuperación de las especies objeto de la actividad productiva.

Comercialización

Para la comercialización de productos agrícolas y piscícolas no se cuenta con centros de acopio. El municipio adolece de un sistema coherente que establezca las pautas a seguir en la comercialización de los productos de la actividad agro-

piscícola, impidiéndole al pequeño productor su participación directa en el proceso de comercialización, permitiendo, a la vez, el surgimiento de muchos intermediarios quienes se llevan las mayores utilidades.

Asistencia Técnica y Transferencia de Tecnología

Con la implementación del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología Agropecuaria y piscícolas, se creó y puso en funcionamiento la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA en el municipio, a través de la cual se benefician 80 pequeños productores, que representan el 25% de los demandantes potenciales de este servicio.

Limitantes del Sector Agropecuario

Las principales limitantes para aprovechar las potencialidades del sector agropecuario son: la estructura agraria basada en el latifundio de explotación extensiva, bajos niveles de capitalización, tendencia a la disminución en los rendimientos agrícolas, inseguridad rural, extensas zonas agrícolas sometidas a conflictos, poco aprovechamiento de la infraestructura de riego en las regiones, deficiente agroindustrialización y canales de comercialización, encarecimiento del crédito, falta de adecuadas vías de acceso a los centros de producción y falta de regulación de los precios de los productos agropecuarios.

Agroindustria

La agroindustria es una actividad incipiente; apenas existe algún tipo de transformación de materia prima en el ámbito de finca, con métodos tradicionales y un mercado local muy limitado.

La posibilidad de crear este tipo de industria en el municipio está sujeta a que se pueda garantizar al inversionista el abastecimiento permanente de servicios básicos, como son agua y energía eléctrica y sistemas de transporte que faciliten el acceso a los mercados.

La actividad frutícola presenta limitantes de tipo agroclimático como el déficit de agua disponible durante las épocas de sequías en las zonas de no influencia del canal de Dique y la falta de control de la distribución de las lluvias durante el año; la tecnología como la producción en forma tradicional, sin el uso de insumos para fertilizar y controlar plagas y enfermedades; de comercialización, como la producción dispersa, la falta de vías y medios de almacenamiento, conservación y procesamiento de frutas.

En términos de evolución es importante resaltar que el sector no ha experimentado ningún crecimiento significativo, presentando tendencias a decrecer en términos de valor constante, ya que al comenzar la década de los ochenta esta participación alcanzó el 4% y para los noventa, es de sólo 2%.

La industria en el municipio se encuentra en estado incipiente debido a la falta de mentalidad empresarial, estímulos gubernamentales, políticas crediticias necesarias, la presentación óptima de servicios públicos e infraestructura de transporte.

16. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

Hacer de Soplaviento un municipio productivo, competitivo e integrado económicamente con el país y el mundo y sostenible significa lograr un ambiente propicio para la inversión y el crecimiento económico en condiciones de mayor equidad y sostenibilidad. La competitividad es la capacidad de creación de riqueza y valor; sin embargo, la capacidad empresarial no es suficiente si no opera en un entorno apropiado. Por ello, la acción pública asume un rol determinante para apoyar la creación de riqueza y garantizar que ésta se produzca en condiciones de equidad y sostenibilidad. Conjugación de la productividad, la competitividad y la solidaridad es el gran reto en esta Línea, que pretende promover la creación de riqueza y bienestar para toda la población.

Es clave identificar claramente el papel que debe cumplir el aparato productivo y sus organizaciones, así como el papel de los gobiernos locales y regionales. Esto tiene que complementarse con instituciones fuertes, políticas integrales, cooperación público privada y creación de redes de cooperación.

Los lineamientos sobre los que se apoya esta política son los siguientes:

Promoción, el Gobierno Local debe jugar un papel de liderazgo y de facilitador para el encuentro de voluntades y para ser vocero ante otros espacios nacionales e internacionales.

Para el caso de Soplaviento es indispensable trabajar con la Gobernación de Bolívar, con el propósito de empujar procesos que promuevan la descentralización del desarrollo y la competitividad regional.

Establecimiento de pactos sociales con diversos actores del municipio para promover el trabajo digno con el fin de construir alternativas frente al deterioro en la calidad del empleo, mitigar la proliferación de la informalidad, enfrentar el desempleo estructural, encontrar nuevas oportunidades para la creación de unidades productivas y articular de mejor manera y con mayor equidad las grandes empresas del departamento con las PYMES y las microempresas.

No existe un matadero moderno que permita un mejor manejo de la carne y la obtención en forma eficiente de todos los subproductos pecuarios. Las pieles en cantidades ínfimas son procesadas en forma artesanal.

Apoyo a la formación para el trabajo y la inserción laboral de la población que sufre la mayor exclusión del mercado del trabajo (mujeres, jóvenes, personas de la mediana edad, entre otras), acompañándose de las instituciones que poseen programas de formación e inserción laboral pertinente con el desarrollo de la región.

Estímulos a las PYMES y a las grandes empresas en su vinculación al desarrollo regional, promoviendo la compra de bienes e insumos producidos en la región, así como fortaleciendo las formas asociativas y las cadenas productivas y apoyo a el estímulo de exención de impuestos municipales.

Promoción de una gestión empresarial con criterios de mejoramiento de la productividad, la innovación, la competitividad, la justicia, la solidaridad, el respeto de la Ley y la interacción con organizaciones sociales para la realización de proyectos colectivos de desarrollo regional y nacional. Lo anterior en el marco de la búsqueda de beneficios sociales. Esto redundará, sin duda, en mayores posibilidades para la inversión en la medida en que se construya un entorno más productivo, con mayor equidad e inclusión.

Impulso a la búsqueda de oportunidades de creación de empresas, promoviendo la innovación y el desarrollo de diferentes formas empresariales, apoyando empresas de economía solidaria que ubicándose en cadenas productivas importantes, puedan generar riqueza con una mejor distribución del ingreso. Esto permitirá desarrollar una vigorosa economía social en el municipio. Promoción del desarrollo de potencialidades económicas y sociales en los diferentes territorios incluyendo el rural.

17. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Objetivos

- Promover la constitución y desarrollo de nuevas unidades productivas de diverso tipo que respondan a las dinámicas de las cadenas productivas regionales con mayores potencialidades económicas, apoyándose en la empresarialidad e innovación de sus emprendedores.
- Facilitar la vinculación de la población más vulnerable (jóvenes, mujeres cabeza de hogar, personas mayores de 35 años, personas que se sientan excluidas por su lugar de habitación) a oportunidades dignas de trabajo con el apoyo del sector privado y algunas organizaciones de la sociedad.

- Poner en manos de la población, sistemas efectivos de información y orientadores sociales para que conozca oportunidades de trabajo en contextos del mercado laboral local y nacional.
- Promover la cultura del mejoramiento y de la productividad siguiendo los lineamientos que se han proyectado.
- Apoyar las expresiones cooperativistas, solidarias y asociativas, buscando fortalecer alternativas económicas y sociales para la población urbana y rural del Municipio de Soplaviento.
- Mejorar la calidad de vida de la población rural de Soplaviento, mediante la inserción de su economía al desarrollo productivo, utilizando y conservando los insumos y recursos naturales, aplicando las medidas necesarias que aseguren el bienestar de su población y garantizando la sostenibilidad de los ecosistemas.

Estrategias

- Impulso del empresarismo y la nueva cultura empresarial en las generaciones jóvenes aprovechando los activos de conocimiento que en esta materia han construido organizaciones como Cardique, el SENA, ONG's y universidades de Cartagena.
- Fomento a programas de compras oficiales y bancos de abastecimiento de productos que son demandados por instituciones y dependencias del gobierno local.
- Apoyo a proyectos pertinentes de formación para el trabajo que existen en el municipio y que garantizan a sus usuarios una mayor probabilidad de acceso al empleo y el autoempleo en la fase de la inserción laboral.
- Pactos sociales con empresarios voluntarios del sector privado para que participen conjuntamente con la administración municipal en la generación de alternativas de trabajo que beneficien a la población más excluida del mercado laboral local.
- Incorporación de las organizaciones de economía solidaria a los circuitos económicos locales y globales que generan riqueza con el fin de crear sinergias que permitan alcanzar mayores niveles de productividad en su gestión estratégica.
- Réplica de experiencias exitosas en la economía solidaria del departamento para generar nuevas organizaciones asociativas autosostenibles y competitivas en sus mercados de intervención.
- Fortalecimiento de la economía rural, aprovechando vocaciones económicas y potencialidades económicas que pueden generar nuevos negocios y fuentes de empleo en su entorno.

18. PROGRAMAS

18.1. CREACIÓN DE EMPRESAS SOSTENIBLES

Busca promover la constitución y desarrollo de nuevas empresas que respondan a las dinámicas de las cadenas productivas regionales con mayores potencialidades económicas, apoyándose en la capacidad de innovación de sus emprendedores. Así mismo se trata de apoyar la constitución de unidades productivas para la generación de ingresos, en actividades económicas tradicionales, fomentando la asociatividad empresarial para constituir minicadenas productivas, con el fin de aprovechar oportunidades de negocios en mercados locales, regionales y nacionales

Proyectos

- Apoyo del empresarismo de pequeños y mediano ganadero.
- Fondo Rotatorio de Apoyo a las empresas Solidarias, Famiempresas .
- Banco de maquinaria agrícola
- Creación Incubadoras de alta y mediana tecnología para pie de cría ganadero.
- Implementación del Centro de Desarrollo Empresarial de Piscicultura municipal.
- Incentivos para cultivos de agricultura sostenibles con capital semilla.
- Constitución de una Empresa Promotora y de Desarrollo Municipal.
- Investigación y desarrollo para la innovación empresarial en el ambito agro-piscicola.

Metas

- Constitución de 3 incubadoras de mediana y alta tecnología con apoyo de las universidades de la región dispuestas a impulsar el empresarismo.
- 10 empresas constituidas con fondos de Capital Semilla Fresca operando en incubadoras de las universidades o en espacios del contexto regional principalmente para jóvenes emprendedores.
- Tres centros de desarrollo empresarial constituidos en igual número de barrios del municipio donde prevalezcan mayores niveles de desempleo y menores oportunidades de trabajo y 2 unidades de producción en la zona rural atendidas con asistencia técnica y tutoría.

18.1.1. Apoyo a la economía solidaria y otras formas asociativas

La Economía Solidaria surge como alternativa ante la concentración ó inequitativa distribución de la riqueza, con los conflictos inherentes a ello. Introducir la Solidaridad en la Economía, integrarla al circuito económico, implica "producir con solidaridad, distribuir con solidaridad, consumir con solidaridad, acumular y desarrollar con solidaridad". Este programa busca apoyar las expresiones

cooperativistas, solidarias y asociativas, buscando fortalecer alternativas económicas y sociales para la población urbana y rural del Municipio de Soplaviento con empresas sostenibles en el sector solidario.

Proyectos

- Fomento y asesoría al sector solidario
- Implementación y fortalecimiento de proyectos productivos asociativos con mujeres cabeza de familia.
- Capacitación técnico-tecnológica en colectivos solidarios.
- Integración de las unidades económicas solidarias en encadenamientos y/o circuitos económicos barriales.
- Organización y dignificación del trabajo en reciclaje de residuos sólidos.
- Red de Agricultura Rural con economía solidaria
- Red de piscicultura con economía solidaria.
- Fomento de la cultura solidaria en el sector educativo.

Metas

Fomento y asesoría de 4 colectivos solidarios.

- 5 experiencias de trueque apoyadas.
- 5 precooperativas creadas formalmente.
- 3 circuitos económicos barriales conformados.

18.1.2. Diversificación productiva en el area rural y acceso a mercados

En la zona rural se propone un desarrollo agropecuario ambientalmente sostenible, utilizando y conservando los insumos y recursos naturales, y aplicando las medidas necesarias que aseguren el bienestar del agroecosistema. Se busca desarrollar la capacidad de gestión en los territorios fuera de la cabecera, a nivel económico, ambiental, sociocultural, fiscal y político, promover políticas de desarrollo rural integral, crear políticas de conservación ambiental y prestación de servicios ambientales con participación social, configurar un patrón de hábitat rural urbano coherente equilibrado y sostenible

Proyectos

- Asistencia técnica y empresarial para el desarrollo agropecuario, piscícola y agroindustrial con énfasis en producción limpia.
- Asociatividad para la comercialización y mercados campesinos.
- Formación de los jóvenes para el trabajo en vocaciones regionales y en actividades potenciales en sus territorios.
- Proyectos agropecuarios articulados a restaurantes escolares.
- Todos los patios productivos.
- Desarrollo de actividades culturales y artesanales.
- Plan de reforestación productora - protectora.

Metas

- 1 comunidades del area rural organizadas y formadas en producción más limpia y proyectos agroindustriales.
- 1 minicadenas productivas constituidas para la comercialización.
- 5 asociaciones de productores organizadas
- 1 proyectos en la vereda el Tupe enlazados como proveedores a restaurantes escolares.
- 10 jóvenes formados para mejoras en producción en la vereda el Tupe.
- 5 proyectos artesanales y culturales apoyados en su fase de inicio.
- Establecimiento de 0.3Km² reforestación productora – protectora.

SOPLAVIENTO GOBERNABLE Y PARTICIPANDO EN CONSENSO POR UN SOPLAVIENTO MEJOR.

Variable estructurante: Cultura ciudadana

Esta línea se orienta a la búsqueda del Desarrollo Humano Sostenible a través del fomento de la **Cultura Ciudadana**, la cual se constituye en una variable trasversal en todos sus temas y del Plan de Desarrollo Municipal en general. Su propósito es penetrar todos los estamentos de la sociedad, para activar o transformar sus fundamentos culturales y modificar las actuaciones de los individuos que se descubrirán nuevamente como parte de la comunidad, ahora como sujetos emprendedores, con derechos y deberes, capaces de interactuar permanentemente entre ellos, con el gobierno, con el entorno cercano y con el resto del mundo.

Para conseguirlo, la política pública estará dirigida a la formación de competencias, individuales y colectivas, que recuperen la legitimidad, construyan confianza, hagan realidad la transparencia y aumenten la convivencia y la seguridad, dentro de una perspectiva de equidad e integración social, elementos constitutivos fundamentales de la gobernabilidad. Se creará un marco para el tratamiento diferencial de los conflictos y para la promoción y consolidación de la Planeación Participativa, en el contexto de un Sistema Municipal de Planeación. Además, se propiciará la interlocución de la ciudadanía con un Estado Local eficiente, eficaz y transparente, que pueda expresarse a través de mecanismos adecuados de información y con unicación pública.

Los ejes que componen la línea Soplaviento Gobernable y Todos Participamos por un Soplaviento mejor son: Cultura Ciudadana, Seguridad y Convivencia, Organización y Participación Social, Transparencia y Desarrollo institucional y Comunicación Pública.

19. DIAGNÓSTICO

Cuando se hace reseña al desarrollo humano en el contorno territorial del Municipio de Soplaviento y la región, se encuentra un grave deterioro de las condiciones de calidad de vida de sus pobladores con relación a los habitantes urbanos y rurales de municipios similares en otros departamentos. En especial se percibe un deterioro en los aspectos asociados con los valores de la vida y de lo público, expresado de un lado en la crisis de gobernabilidad (que se refleja en la presencia de actores armados al margen de la ley, los altos niveles de abstención electoral, la poca participación en las grandes decisiones político-administrativas y la concentración de la riqueza) y por otro en la baja legitimidad, tanto del Estado como de los gobiernos locales y de las políticas públicas; que se manifiesta en ausencia de autoridad, baja credibilidad en los actores públicos y privados,

surgimiento de organizaciones sociales y comunitarias que buscan el desarrollo sin encontrar el apoyo institucional que requieren.

La integración de Soplaviento con el departamento y país hace que se revalúe la idea que los ciudadanos tradicionalmente han tenido de su municipio, y los lleva a descubrir nuevas perspectivas de la realidad. Este escenario contradictorio genera la necesidad de reafirmar la identidad y al mismo tiempo de adaptarse a las corrientes nacionales de la cultura.

La cultura ciudadana en una perspectiva diagnóstica, hace énfasis en la necesidad del reconocimiento de la naturaleza multicultural del municipio. El sector público le ha dado la espalda a los procesos de construcción emprendidos por la sociedad civil y no ha logrado caracterizar la vocación cultural del municipio. En Soplaviento no existe un inventario de expresiones culturales.

El imaginario colectivo de los habitantes del municipio está marcado por el fantasma de la intorelancia, que se alimenta desde muy temprano en la familia, en la escuela y en los diferentes espacios de socialización, en donde existen estructuras autoritarias que se extienden a todas las relaciones cotidianas.

Los procesos culturales del municipio muestran un atraso en relación con las corrientes del orden nacional. Esta situación se agrava por el precario desarrollo de la investigación, el casi inexistente uso de nuevas tecnologías y la falta de gestión de la información.

El enfoque diagnóstico con respecto de la seguridad y la convivencia confirma la falta de coincidencia entre las éticas individual y social y las normas, de allí las tendencias a la violación de los derechos. Otras consecuencias son el aumento de la violencia intrafamiliar y cotidiana, y las armas y la justicia en poder de los civiles. En Soplaviento existe actualmente grupos armados que operan al margen de la ley.

El conflicto interno que vive el país propicia el crecimiento del desplazamiento forzado y la pérdida de confianza en las Fuerzas Armadas y de la Policía. Esta situación deja ver el grave deterioro de la convivencia y la ineficacia de los enfoques y programas que se han aplicado a su solución. En el caso de la convivencia se carece de escenarios de participación y concertación con la sociedad civil para diseñar y gestionar políticas y acciones que prevengan y corrijan las singularidades generadas por las violencias.

Paradójicamente, en cuanto a la organización y la participación social, Soplaviento no se ha caracterizado por su espíritu cívico y solidario, por la poca presencia de gentes y organizaciones que en su lucha cotidiana, a veces invisible, se hallan articulado para construir y defender el derecho al desarrollo equitativo y a los beneficios del municipio, para encontrar respuestas coherentes del Estado y el Gobierno Local que se traduzcan en la concreción de políticas públicas que potencien el capital social, con inclusión de nuevos grupos emergentes.

La noción de la participación ciudadana debe asumir un renovado enfoque bajo el criterio de responsabilidad compartida que desestime las tendencias individualistas en lo social y clientelistas en lo político, y que reconozca y apoye los procesos de planeación participativa. Hasta el presente estos procesos no se traducen en programas y proyectos de desarrollo con presupuesto y los Gobiernos

Locales no le han apostado a las problemáticas fundamentales de las comunidades urbanas y rurales y al pago de la deuda social acumulada. Como consecuencia se ha generado un ambiente de celos entre los actores comunitarios y sociales.

En Soplaviento existen una Junta comunal, (Junta de Acción Comunal); El sector solidario participa con pocas entidades en sus expresiones precooperativas, y asociaciones. A pesar de esto se cuenta con niveles importantes de organización, comités de participación comunitaria y los grupos ecológicos.

No existen veedurías ciudadanas, fundamentales como mecanismo de control de la gestión pública. Todo este acumulado de capital social presenta bajos niveles de integración y de articulación en redes y no ha sido valorado cualitativamente, por tanto el desafío de esta administración está en sistematizarlo, fortalecerlo, articularlo y potenciarlo, como contribución sostenible a los retos del desarrollo humano y de la conquista de la ciudad por parte de la ciudadanía.

En los temas de transparencia y desarrollo institucional, pueden caracterizarse las siguientes problemáticas: deficientes mecanismos e instrumentos desarrollados para facilitar el control ciudadano de la gestión pública y carencia de una cultura organizacional y de una estructura de la entidad que trascienda las áreas institucionales y funcionales, para favorecer la integración de la Administración Municipal en función del ciudadano.

Finalmente se reconocen como muy débiles los procesos y mecanismos de comunicación con la ciudadanía, el Gobierno Municipal escasamente llega al 10% de los sectores sociales organizados de Soplaviento- esto se detecto en la reuniones de concertación del Plan de Desarrollo, lo que crea un abismo entre la Administración y los ciudadanos. Estas deficiencias obstaculizan la gobernabilidad, desarticulan el tejido social y entorpecen la adecuada aplicación de las políticas públicas.

20. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

La Gobernabilidad es Autoridad como producto de la confianza y el respeto.

La educación ciudadana. Se trabajará a partir del concepto de Comunicación Pública, entendida como un proceso que vincula a personas y organizaciones a los programas de la administración municipal y logra que la sociedad se apropie

de los mensajes, los transforme y los acondicione a sus propias realidades y finalmente los reedite y los enriquezca con su visión del mundo. Construcción Participativa de la Gobernabilidad. La educación en valores ciudadanos es altamente efectiva cuando se construyen en una forma participativa. La mejor forma de lograr que los habitantes de Soplaviento decidan autorregularse es a través de un amplio trabajo de discusión colectiva.

Gobernabilidad Sostenible. La gobernabilidad sostenible se logra con un trabajo en dos frentes, la Acción y la Seducción. Las Acciones generen confianza en los gobernantes y respeto por su capacidad de mejorar las condiciones concretas de la vida en el municipio. Se buscará seducir la voluntad de la ciudadanía para unirlos en torno del propósito común de construir el municipio. Las actuaciones de la Administración Municipal serán con transparencia, participación social, información clara y oportuna, seguridad y convivencia.

La Gobernabilidad es un asunto de todos. La gobernabilidad debe construirse a partir de la corresponsabilidad, esto significa que el futuro soñado por los ciudadanos será posible sólo con el compromiso de cada uno de los habitantes y actores del municipio.

21. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Objetivos

- Promover el desarrollo cultural para que se manifiesten todas las expresiones que hacen parte de nuestra identidad como municipio y para que la población se sensibilice en torno de su crecimiento espiritual, crecimiento en conocimiento, en formación de valores y en equilibrio humano con la naturaleza, ampliando su universo y su inserción material y virtual en el mundo.
- Prevenir y detectar con oportunidad las conductas violentas, las adicciones, la sexualidad insegura y potenciar el desarrollo de niños y jóvenes.
- Acercar a la ciudadanía a las instituciones encargadas de administrar Justicia.
- Propiciar la resolución directa e institucional de los conflictos.
- Garantizar la reconstrucción y creación de la organización ciudadana, tejido social y confianza en lo público para lograr el ejercicio pleno de la participación democrática, mediante el fortalecimiento del **Sistema Municipal de Planeación Participativa** para el desarrollo local, con visión global, mediante la construcción de consensos ciudadanos en la definición de diagnósticos, políticas, planes, programas y proyectos con presupuestos participativos.
- Afianzar la administración municipal, a través del fortalecimiento de los sistemas de información, control interno y rendición de cuentas (legibles, oportunas, suficientes y veraces) buscando la eficiencia, eficacia y

transparencia de sus actuaciones y garantizando el cumplimiento de las normas, principios y valores de la organización, para que permitan el acercamiento a los ciudadanos y recuperar la credibilidad perdida.

- Consolidar y dar continuidad a la implementación del proyecto de modernización. Garantizar el fortalecimiento tecnológico, humano, la capacidad administrativa y el desempeño institucional, a través de la aplicación de políticas, estrategias y metodologías.
- Articular la administración municipal para generar la corresponsabilidad entre las secretarías, instituciones y demás instancias territoriales y para garantizar la eficacia y eficiencia organizacional.
- Promover la construcción de ciudadanía y la movilización hacia actitudes que consoliden la convivencia ciudadana.

Estrategias

- Resignificación y Transformación Cultural a través de los símbolos espirituales y materiales.
- Pedagogía organizacional y ciudadana para el ejercicio de la participación en las diferentes fases del proceso de Planeación con el fin de dar plena vigencia al Sistema Municipal de Planeación Participativa.
- Desarrollo de la Cultura Organizacional para la consolidación de: La Transparencia y la Modernización (talento humano, tecnología y modelo gerencial por procesos) orientada a la promoción del desarrollo local, la efectividad de los servicios y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas.
- Estrategia pedagógica de comunicación pública para la construcción colectiva de ciudadanía para el desarrollo.

22. PROGRAMAS

22.1. CULTURA CIUDADANA

22.1.1. Soplaviento y la cultura.

Busca garantizar la pluralidad de las expresiones culturales que hacen parte de nuestra identidad como municipio, y que se manifiesten en este; igualmente busca difundir la oferta cultural de Soplaviento y crear los mecanismos para que las diferentes instancias de la sociedad participen en la construcción del Plan Cultural.

Proyectos

- Eventos de culturales y de folclor.
- Memoria y Patrimonio histórico de Soplaviento.
- Resignificación de Eventos Institucionales.
- Estimulos a la Creación Cultural.

Metas

- Hacer un inventario de al menos el 100% las expresiones culturales durante el período 2004 -2007.
- Ampliar la oferta cultural del municipio entre los años 200-2007.

22.1.2. Primero la vida

Busca un cambio positivo en los hábitos de violencia de los habitantes ciudadanos de Soplaviento, a través de intervenciones pedagógicas en la familia y en la escuela.

Proyectos

- Pedagogía de valores ciudadanos.
- Estímulos a madres comunitarias.

Metas

- Crear y poner en funcionamiento, un sistema que brinde información sobre temas que inciden directa e indirectamente en la cultura democrática, en la convivencia, la seguridad y la calidad de vida en Soplaviento.
- Incrementar en un 30% de los ciudadanos la adopción de normas básicas de convivencia en espacios como la familia y mejorar las relaciones intra generacionales y de género.
- Entre el 2004 y el 2007, el 10% de los ciudadanos desarrollarán prácticas de respeto por la vida y lo expresan a través de la lúdica, de sus estéticas, de la forma como utilizan los escenarios públicos y de sus expresiones creativas.

22.1.3. Cultura de la auto-regulación

Busca propiciar la coherencia entre la ética, la ley y la cultura de las prácticas ciudadanas mediante la seducción, para consolidar en los ciudadanos el deseo de cumplir las normas y autorregularse.

Proyectos

- Observatorio de cultura ciudadana.
- Servicio Social Ambiental Para Educandos.
- Cuidado de los Bienes Públicos.

Metas

- Crear un consenso ciudadano frente a las normas básicas de convivencia que deben practicarse para el buen funcionamiento de la sociedad.
- Incrementar en un 10% el respeto de las normas básicas de convivencia en la población del municipio de Soplaviento.

23. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

23.1. CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS

Dirigido a profundizar en los temas y herramientas protectoras de los derechos humanos con las comunidades, como una forma de legitimar el Estado, y de enfatizar el acatamiento de la ley. En cuanto a la cultura de la legalidad se trata de afianzar una ética ciudadana, formadora de valores colectivos, construida en alianza con sectores sociales y que genere conciencia de la sociabilidad.

Proyectos

- Pedagogía a los Derechos Humanos (DH).
- Campañas de Opinión del ciudadano.

Metas

- Promocionar los Derechos Humanos a través de 2 campañas durante el cuatrienio que apunten a disminuir la violación de los mismos en el municipio.
- Realizar 4 campañas generadoras de opinión en los temas de cultura de la legalidad, una por trimestre al año 2005 y 2006.

23.2. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Dirigido a la detección temprana y manejo de déficits cognitivos en niños de edad preescolar y escolar primaria para estimular el desarrollo de conductas saludables en cuanto a la prevención de adicciones, sexualidad insegura y violencia y para fomentar y potenciar el desarrollo juvenil, brindando nuevas alternativas de uso del tiempo libre en jóvenes con alto riesgo de ser afectados o incidir en la violencia.

Se pretende incidir en la disminución de comportamientos agresivos y conductas transgresoras de las normas y valores necesarios para la convivencia familiar y social, mediante la aplicación de modelos de intervención integral dirigidos a infractores y a población en riesgo social. Además, brindar atención psico-social y legal a víctimas de violencia y promover la convivencia y el buen trato en todos los espacios.

Proyectos

- Fortalecimiento de Relaciones Familiares
- Solución cotidiana de conflictos
- Detección e intervención de comportamientos agresivos
- Prevención de la violencia juvenil

Metas

- Realizar 2 campañas enfocadas a la prevención de la violencia intrafamiliar, en las familias de la Comunidad Rural.
- Sensibilizar el 10% de la población en el municipio de Soplaviento en temas relacionados con adicciones, sexualidad insegura y violencia juvenil, que originan conflicto.
- Incrementar, al 2006, en un 25%, el porcentaje de casos que se resuelven por la vía no violenta sobre la base de años anteriores.
- Disminuir en un 20% los conflictos resueltos por la vía violenta, mediante la promoción y utilización de los mecanismos alternativos de solución de conflicto.

24. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

24.1. FORMACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO LOCAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE LO PÚBLICO

Dirigido a fortalecer y consolidar el capital social en Soplaviento, reconociendo y fortaleciendo el espíritu cívico y las iniciativas de sus gentes, rescatando su acumulado histórico y acercando sociedad y Estado en torno a un modelo de municipio que privilegia lo público como factor de desarrollo humano, social y territorial en forma incluyente e integral. Será un proceso incluyente que consolide las bases de una política pública corresponsable del desarrollo local.

Proyectos

- Semilleros para la participación juvenil e infantil.
- Formación, actualización y apoyo a la gestión de la JAC.
- Escuelas de formación ciudadana para el liderazgo organizacional y la gestión pública democrática.
- Crear, Operativizar y reglamentar la CTP, Junta Municipal de Deportes, el Consejo Municipal de Cultura, el C.M.D.R.

Metas

- Al 2007, se habrán formado para la participación en el desarrollo local, 100 niños, niñas y jóvenes de los barrios del municipio.
- Al 2007, 10 integrantes de la JAC habrán sido formados en temas y metodologías adecuadas para el liderazgo y la gestión pública.

"Construir Municipio" - Promoción y apoyo a la organización ciudadana para la integración social

Orientado a promocionar e incentivar la organización social en sus diversas manifestaciones y espacios. Se actuará en forma prioritaria con las organizaciones comunitarias, las JAC y las redes ciudadanas, en escala barrial. Además pretende facilitar y apoyar las veedurías ciudadanas.

Proyectos

- Promoción y Asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales.
- Promoción y apoyo a formas de control social a la gestión pública; la participación como mecanismo de control y las veedurías ciudadanas.
- Eventos comunitarios para la integración social.
- Soplamiento a conversar - encuentros de ciudad " Todos participamos por un Soplamiento mejor.

Metas

- Al 2007 se habrá configurado un escenario ampliado de participación democrática, a partir de la realización de congresos ciudadanos.
- Al finalizar el cuatrienio, se habrán promovido las bases para la integración socioespacial, mediante la vinculación de sus organizaciones sociales, comunitarias, sectoriales, poblacionales, étnicas, de género, territoriales y de grupos de interés, co-responsables de su desarrollo.

24.2. PLANEACIÓN Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Concebido para fortalecer la democracia participativa vinculante, potenciando la capacidad de la comunidad para incidir en las decisiones de gobierno y en el presupuesto, para contribuir a la generación de un nuevo modelo de gestión pública que redunde en una mayor democracia y desarrollo sostenible de la ciudad.

La **Planeación participativa** estará presente de manera permanente como política, como estrategia y como herramienta de gestión para fortalecer y hacer más transparentes las relaciones de la administración con los ciudadanos. Como desarrollo y profundización de la planeación participativa se implementará el **presupuesto participativo** con el cual se priorizará y definirá de manera concreta la inversión en los diferentes territorios del municipio, en algunos casos con ejecución directa de las organizaciones sociales y comunitarias y en otros con ejecución por parte de la administración según el tipo de intervención de que se trate. En este sentido es importante destacar que un porcentaje significativo de los recursos del municipio se encuentran comprometidos previamente en funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones, por lo cual no es posible someter la totalidad del presupuesto a este ejercicio.

Proyectos

- Consejos Consultivos Comunales.
- Apoyo a los Planes veredales, Comunales, Zonales, Parciales y otros instrumentos de planificación en el ex-ante y durante.
- Fortalecimiento del Sistema Municipal de Planeación.
- Aprendiendo del mundo: conocimiento e intercambio de experiencias exitosas de planeación, presupuestación y gestión participativas.
- Servidores públicos comprometidos con la comunidad.

Metas

- Al 2007, la ciudad contará con un Sistema Municipal de Planeación consensuado, fortalecido y con presupuesto participativo, traducido en planes, programas y proyectos de responsabilidad compartida entre gobierno municipal, concejo y sociedad organizada.
- Al 2007, se habrán organizado en el municipio por lo menos 1 foros o taller con participación ciudadana, sobre experiencias exitosas del mundo en procesos de planeación y presupuestación participativas.
- Al 2007, existirá un equipo humano de base al interior de la organización municipal, como soporte multidisciplinario de los procesos de democratización al interior del gobierno local.

Al 2007 el gobierno municipal habrá realizado, en los barrios, Consejos Consultivos, con una propuesta metodológica ajustada y convalidada de planeación participativa del desarrollo local, con presupuestos participativos.

25. TRANSPARENCIA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

25.1. ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y CONTROL SOCIAL

Busca fortalecer la participación de la sociedad en el ejercicio y control de la función administrativa, mediante la adopción de acciones y mecanismos que garanticen la planeación participativa, la rendición de cuentas, la consulta y la atención oportuna de quejas y reclamos.

Proyectos

- Desarrollo y Fortalecimiento de un sistema de control interno.
- Rendición de Cuentas.

Metas

- Incrementar la cobertura del Sistema de Control Interno del al 15% en el primer año y un 15% en cada uno de los restantes para lograr un 45% al final del periodo.

ARTICULO CUARTO.- PLAN DE INVERSIONES

INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

1.1. EL PLAN FINANCIERO

De acuerdo con las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja y a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio, contemplando la previsión de los ingresos, egresos, ahorro o déficit, y su esquema de financiación.

Para advertir los riesgos de iliquidez, el Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio, con el fin de establecer con mayor precisión el marco fiscal de mediano plazo, con proyecciones que permitan prever con alto margen de convicción, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno.

1.2. ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN

La estrategia financiera tiene como propósito superior asegurar la presencia de un apalancamiento financiero, que permita tanto la operación diaria de la entidad, como el cumplimiento de su misión institucional y la proyección del Municipio de Soplaviento hacia el futuro deseado, en términos de desarrollo humano, cívico, económico, social, físico y político, que le genere a sus habitantes prosperidad con equidad, bienestar, justicia social, seguridad, y competitividad nacional y global.

La normatividad en materia de saneamiento fiscal apunta de manera directa a garantizar la autonomía financiera municipal. Por tal razón, en el marco de la Ley 617 de 2000, la estrategia financiera del Plan comienza por cubrir con recursos corrientes de libre destinación los gastos de funcionamiento con el propósito de ahorrar excedentes de libre destinación para aquel tipo de gasto que no está privilegiado por las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones. Dada la limitación de estos recursos, y teniendo en cuenta que el **Gasto Público Social** está privilegiado desde la Constitución misma, se deben buscar fuentes frescas de recursos como complemento a las tradicionales.

Uno de los componentes fundamentales de la estrategia, consiste en mantener un esquema de austeridad y optimización para el gasto de funcionamiento, y una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable del crédito y el pago oportuno del servicio de la deuda.

La estrategia propuesta busca incrementar las fuentes tradicionales, no sólo por medio del recaudo oportuno, recuperando la confianza y credibilidad que permitan fortalecer la cultura tributaria del ciudadano, sino también haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera.

Para complementar los recursos tradicionales, es necesario la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, dentro de éstas se destacan la cooperación internacional y la cofinanciación pública o privada.

En este último aspecto, queda expresado el sentido de la corresponsabilidad, puesto que el Plan exige no sólo el esfuerzo de la Administración Pública, sino también el de ciudadanos conscientes de su papel de gestores dinámicos y directos del proceso de construcción y transformación del municipio, que aporten a una mayor eficiencia en la ejecución de acciones; concentrando así esfuerzos alrededor de un objetivo común, articulando iniciativas y optimizando recursos.

Estrategias Financieras Específicas

- Diseñar y poner en marcha planes cuyas acciones apunten a la reducción de los niveles de evasión y de elusión, registrados en los impuestos que representan la mayor parte de los ingresos corrientes del Municipio, como son el predial e industria y comercio .
- Reforzar la cultura ciudadana en términos tributarios, a través de programas y campañas educativas, que sirvan de motivación a los futuros contribuyentes, a los contribuyentes activos y a los evasores. Se desarrollarán propuestas pedagógicas de construcción de pactos sociales y económicos entre la ciudadanía y el gobierno local.
- Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación del debido cobrar, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, los cruces de cuentas y la selección de cartera.
- Adoptar como política para la consecución de recursos de crédito, la conservación de la instancia de contratación autónoma "Semáforo Verde", de acuerdo con los términos de la Ley 358 de 1997 y su Decreto Reglamentario 696 de 1998. En todo caso, la estrategia tiene por objetivo evitar que el Municipio incurra en la adopción de planes de desempeño, planes de saneamiento fiscal y financiero o de intervención económica por la pérdida de autonomía de gestión que ello implicaría.
- Continuar con un estricto control de los gastos de funcionamiento, personales y generales, buscando así una eficiente asignación de recursos.

PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS 2004-2007 (Miles de Pesos)

| CONCEPTO | Presupuesto 2004 | Proyección Presupuesto 2005 | Proyección Presupuesto 2006 | Proyección Presupuesto 2007 | TOTAL CUATRIENIO |
|---|--------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------------|
| INGRESOS CORRIENTE | 2.043.622,9 | 2.166.240,3 | 2.296.214,7 | 2.433.987,6 | 8.940.065,4 |
| Ingresos propios | 133.200,0 | 141.192,0 | 149.663,5 | 158.643,3 | 582.698,8 |
| Ingresos Tributarios | 76.200,0 | 80.772,0 | 85.618,3 | 90.755,4 | 318.792,4 |
| Ingresos No Tributarios | 57.000,0 | 60.420,0 | 64.045,2 | 67.887,9 | 238.466,7 |
| Transferencias de la Nación | 1.910.422,9 | 2.025.048,3 | 2.146.551,2 | 2.275.344,2 | 8.357.366,6 |
| Sistema general de participación | 1.910.422,9 | 2.025.048,3 | 2.146.551,2 | 2.275.344,2 | 8.357.366,6 |
| Otros aportes | 170.675,8 | 180.916,3 | 191.771,3 | 203.277,6 | 746.640,9 |
| Recursos de vig. Anterior | 12.744,4 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Ingresos Extraordinarios | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Recursos del Crédito | 0,0 | 1.100.000,0 | 200.000,0 | 200.000,0 | 1.500.000,0 |
| Interno | 0,0 | 1.100.000,0 | 200.000,0 | 200.000,0 | 1.500.000,0 |
| Externo | | | | | |
| Rentas y recursos administración | 2.227.043,1 | 3.447.156,6 | 2.687.986,0 | 2.837.265,1 | 11.199.450,7 |

BASE DE ESTIMACIÓN DE RENTAS

Predial

Para el 2004, se aprobó un recaudo proyectado de \$ 30 millones. La proyección se realizó teniendo en cuenta el incremento del Gobierno Nacional del 4.42%, producto del ajuste por inflación y un recaudo estimado del 65% de lo facturado.

Además se observo el porcentaje del impuesto predial con destino a la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, según los acuerdos municipales vigentes en la materia. Para el 2005 se tendrá en cuenta un incremento del 6.5% , 7% para el 2006 y 7.5% para el 2007.

Industria y comercio

Para el 2004 se proyecta un recaudo de \$ 15 millones: este crecimiento en el recaudo con relación al 2003, se dará por la gestión del plan de fiscalización, apoyada en el mejoramiento de los sistemas de información de rentas y en el plan de investigación y auditoría tributaria, el cual contempla auditar a los contribuyentes más representativos y establecer herramientas para disminuir la elusión y evasión tributarias. Esto permite aumentar el recaudo, con base en una inflación del 6% . Para el 2005 se tendrá en cuenta un incremento del 6.5%, para 2006 el incremento será del 7% y para el 2007 del 7.5%.

Otros Impuestos, tasas ,tarifas y derechos

Para algunos otros impuestos además de algunas tasas y tarifas tales como: Sobretasa IPU – Medio Ambiente, Avisos y Tableros, Degüello de ganado mayor, Espectáculos públicos, multas, etc. Se estimo un recaudo proyectado de \$88.200.000. Para la vigencia fiscal de 2.004.

Sistema General de Participaciones - SGP

Para el año 2004 se espera un ingreso de \$ 1.814.954.400. La proyección se realizó teniendo en cuenta las participaciones reportadas para al año 2004 y una meta de inflación esperada del 6%. Para el periodo 2005-2007 se supone un incremento anual de la inflación de 6% para cada vigencia fiscal .

Recursos de crédito

Con el fin de mantener la autonomía para la contratación de créditos, según lo establecido en la Ley 358 de 1997 y su Decreto Reglamentario 696 de 1998, se tomó como política manejar un margen de 18%-19% en el indicador de solvencia y de 60%-70% para el indicador de sostenibilidad.

Para el cuatrienio se hizo una estimación de \$1.500 millones de recursos del crédito los cuatro años con base a que para el 2.004, la deuda del municipio estará en cero, presentando capacidad máxima de endeudamiento

PROYECCIÓN DE LOS EGRESOS 2004-2007 (Miles de Pesos)

| CONCEPTO | Presupuesto 2004 | Proyección Presupuesto 2005 | Proyección Presupuesto 2006 | Proyección Presupuesto 2007 | TOTAL CUATRIENIO |
|--------------------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------|
| Gastos de Funcionamiento | | | | | |
| Admón. Central | 386.487,8 | 409.677,1 | 434.257,7 | 460.313,2 | 1.690.735,8 |
| Gastos de Personal | 215.873,2 | 228.825,5 | 242.555,1 | 257.108,4 | 944.362,2 |
| Gastos Generales | 48.940,5 | 51.876,9 | 54.989,5 | 58.288,9 | 214.095,8 |
| Transferencias | 121.674,2 | 128.974,6 | 136.713,1 | 144.915,9 | 532.277,8 |
| Organismos de Control | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Servicio de la Deuda | 68.506,8 | 355.813,3 | 431.360,0 | 496.053,3 | 1.351.733,5 |
| Amortización Deuda | 48.829,6 | 183.333,3 | 216.666,7 | 250.000,0 | 698.829,6 |
| Intereses Deuda | 19.677,2 | 172.480,0 | 214.693,3 | 246.053,3 | 652.903,9 |
| Cobertura Déficit 2003 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Plan Plurianual de Inversiones | 1.772.048,5 | 2.681.666,2 | 1.822.368,3 | 1.880.898,6 | 8.156.981,5 |
| Egresos Admon. Central | 2.227.043,1 | 3.447.156,6 | 2.687.986,0 | 2.837.265,1 | 11.199.450,7 |

BASE DE ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

Funcionamiento

Para el 2004 los recursos destinados a funcionamiento ascienden a \$ 386.487.808 que representan el 17,4 % del total del gasto. Los gastos de personal se proyectaron para el 2004 teniendo en cuenta una inflación de 9% y un incremento de 0,5%, dado por la creación de nuevos cargos en la planta de personal. Para el 2005-2007 se proyectó con un incremento del 6%. Para el cálculo de los gastos de funcionamiento se tuvo en cuenta el cumplimiento de la Ley 617 de 2000.

Servicio de la deuda

El Servicio de la deuda se proyectó teniendo en cuenta las obligaciones financieras vigentes, contraídas a diciembre 31 de 2004, adicionada con el servicio de la deuda que genera la contratación de \$ 1500 millones durante el cuatrienio. Los intereses se calcularon al DTF + 8% T. A., para cubrir los riesgos que se originan en las variaciones en las tasas del mercado financiero. Para el 2004 al 2007 se proyectó un servicio de la deuda de \$ 1.351.763.500.

PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES

En la preparación del Plan Cuatrienal de Inversiones, se dio prioridad preliminar a programas que por ley se deben ejecutar y que tienen fuente específica de recursos. Para la distribución de los recursos disponibles se aplicó un modelo de ponderación a prorrata, de las prioridades planteadas en el Consejo de Gobierno y los distintos grupos de trabajo, durante las fases de formulación del Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta, además, los resultados de los talleres consultivos comunitarios, realizados bajo el filtro vinculante del Programa de Gobierno.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Fuentes convencionales

Las inversiones en las cuales se compromete la Administración, están consideradas en el cuadro plurianual de inversiones, y para ellas se destinará un total de \$8.156.981.500. En los estimativos indicados, se han incluido las rentas tradicionales del Municipio de Soplariento, de acuerdo con las informaciones y proyecciones preparadas por la tesorería municipal.

Al observar las fuentes financieras, es perceptible el alto impacto que tienen en la inversión social del Municipio, las transferencias del Sistema General de Participaciones, que sumado a las provenientes de FOSYGA, para el Fondo Local de Salud, constituyen un alto porcentaje del origen de fondos para el Plan de Desarrollo.

| ORIGEN DE RECURSOS | TOTAL PRESUPUESTO(Miles de pesos) | PARTICIPACIÓN |
|---------------------------|------------------------------------|---------------|
| Recursos propios | 590.018,22 | 5,5% |
| Transferencias Nacionales | 8.433.307,20 | 78,8% |
| Recursos del Crédito | 1.500.000,00 | 14% |
| Otros | 183.420,20 | 1,7% |

La tabla anterior da cuenta del esfuerzo del Municipio de Soplaviento, al aportar como recursos propios el 5,85 % del total del Presupuesto del Plan de Desarrollo. Esto en base a las estadísticas de años anteriores dado el casi nulo aporte de recursos aportados por el municipio al plan de inversiones.

Recursos circunstanciales

El principio de la corresponsabilidad, expresado en términos financieros, ofrece la posibilidad de prever cofinanciación para la ejecución de varios proyectos, con recursos que complementen las fuentes tradicionales. Para el presente Plan, estos recursos, que por su tipología se consideran circunstanciales, serán ingresados al presupuesto Municipal en el momento en que su cometido se considere maduro, sin crear expectativas, sobrevalorar proyecciones de ingresos, o propiciar déficit al presupuestar gastos contra rentas aún no existentes.

- Mediante este esfuerzo compartido, la administración espera cofinanciar el Plan de Desarrollo en varios de sus proyectos, con recursos por un 20% adicional a la cifra aportada por el ente municipal, así:

- **La Cofinanciación y la cooperación internacional.** Se emprenderán gestiones a través de la Agencia para el Desarrollo y la Internacionalización para la identificación y canalización de recursos de cooperación no reembolsables de contrapartida, para recursos de importancia estratégica contemplados en Plan Nacional de Desarrollo y en los planes de las autoridades ambientales y para recursos provenientes de los organismos de cooperación internacional.

Los ingresos esperados por estas vías también se constituyen en parte de los recursos contingentes, dado que no hay una base de cálculo inmediata, y dependerán de la forma como se asuman los instrumentos.

Contratación de crédito

Para el período 2004-2007, la administración actual esta en capacidad de contratar 1.500 Millones de pesos para financiar parte del Plan de Inversiones contenido en el Plan de Desarrollo, permitiéndole al Municipio de Soplaviento conservar su autonomía en los términos establecidos por la Ley 358 de 1997 y su Decreto Reglamentario 696 de 1998, relativos a la gestión de estos recursos.

Para el cálculo de los Indicadores de Capacidad de Pago, con el fin de determinar el ahorro operacional, se tiene en cuenta la ejecución presupuestal a diciembre de 2003, incrementada con base e en una inflación anual del 6% para el trienio 2004-2007.

La capacidad de pago, expresada por el indicador de solvencia, se calcula con la proyección de los intereses causados , a diciembre 31, de la deuda vigente y los intereses proyectados generados por las nuevas contrataciones. Para el cálculo del indicador de sostenibilidad se tienen en cuenta la deuda vigente y los nuevos desembolsos, tanto de la vigencia actual como de la anterior.

La materialización del PDM, de Soplaviento involucra el desarrollo de los proyectos, de los cuales muchos están relacionados con la zona rural. En los talleres de participación ciudadana se estableció la **priorización de los proyectos**.

Considerados como primera prioridad o de muy corto plazo, están los proyectos que permiten lograr los objetivos propuestos frente a la disminución de los índices de NBI, como son los que tienen que ver con agua potable, saneamiento básico, salud, educación y vivienda y los que tiene que ver con asentamiento en zona de alto riesgo.

También tienen primera prioridad los proyectos ambientales en la medida en que permiten reorientar las acciones en función de la protección y conservación de los recursos naturales y los procesos ecológicos, sentar las bases de la producción sostenible y la modernización de los canales de comercialización.

Y finalmente aquellos esenciales que permitan desarrollar elementos técnicos que garanticen la intervención efectiva de la Administración Municipal en el proceso de materialización del programa de gobierno del alcalde y las aspiraciones de los ciudadanos para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

ARTICULO QUINTO.- AUTORIZACIONES . Autorízase al alcalde del municipio para gestionar y contratar los recursos del crédito aquí previstos para el financiamiento del Plan de Desarrollo. Por ende, se faculta al Alcalde para negociar y celebrar los contratos que se requieran y dar en garantía con bienes y / o rentas municipales para respaldar dichos créditos.

ARTICULO SEXTO.- CONTRATOS Y CONVENIOS . Autorízase al Alcalde del municipio para celebrar contratos y/o convenios con entidades públicas, privadas, y/o ONGs para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

ARTICULO SÉPTIMO.- Las autorizaciones de que trata los artículos se otorgarán hasta el 31 de diciembre de 2.004, contados a partir de la vigencia de este Acuerdo.

ARTICULO OCTAVO.- Si durante la vigencia del Plan se establecen nuevos Planes en las entidades del nivel más amplio, el Alcalde podrá presentar para la aprobación del Concejo ajustes a su plan Plurianual de inversiones, para hacerlo consistente con aquellos.

ARTICULO NOVENO: SEGUIMIENTO- EVALUACIÓN Y CONTROL.- Corresponde a la Secretaría de Planeación del municipio coordinar con las secretarías sectoriales el respectivo seguimiento, evaluación y el control a todos los programas y subprogramas contenidos en el Plan, por lo cual deberá diseñarse un sistema de control de gestión, sin perjuicio de las competencias atribuidas por la Ley 152/94 al Concejo Municipal.

ARTICULO DÉCIMO: EJECUCIÓN . Para la ejecución del Plan de Desarrollo, el gobierno municipal emprenderá acciones para canalizar recursos de cooperación internacional y nacional, adicionar, acreditar y contra acreditar los rubros presupuestales que se requieran para ejecutar el Plan de Inversiones Anual.

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO. El presente acuerdo rige desde la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

"PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE"

Dado en el salón del Honorable Concejo Municipal de Soplaviento, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2004 .

FERNANDO PARRA ZÚÑIGA
Presidente H. C. Municipal

ANTONIO PÉREZ ALMANZA
Secretario H. C. Municipal

Por un Soplaviento mejor

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004 - 2007

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO

MISIÓN

Como municipio caminante del departamento de Bolívar, nuestro propósito principal es promover a Soplaviento como entidad prestadora de los servicios que determine la ley, construir las obras que demande el desarrollo local, ordenar lo territorial, impulsar la participación comunitaria, velando por el mejoramiento social y cultural de los habitantes, sin distingo de raza, condición política, religión, e ideología.

VISIÓN

Soplaviento, será el municipio amable, acogedor, ambiental y urbanísticamente ordenado que promueva el desarrollo humano, el empleo productivo sostenible y la equidad social, con respeto y valoración por su diversidad étnica, cultural que asume una mayor responsabilidad y compromiso por lo público como lo sagrado

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución y la ley, especialmente el mandato dispuesto por la comunidad de Soplaviento, Bolívar, presento el Plan de Desarrollo 2004 – 2007 **POR UN SOPLAVIENTO MEJOR**, que materializa lo establecido en el Programa de Gobierno por el cual fui elegida.

El Plan de Desarrollo es el instrumento guía para la toma de decisiones, donde definimos un norte por donde orientar el desarrollo municipal, norte éste que fue identificado con el concurso de nuestras comunidades, las cuales en las mesas de concertación realizadas, y lideradas por la Secretaría de Planeación Municipal, construyeron, con la ayuda de los profesionales de la administración pública, esta gran herramienta que facilitará el accionar de mi gobierno durante los próximos cuatro años.

El Plan de Desarrollo 2004 – 2007 "POR UN SOPLAVIENTO MEJOR" en su contenido temático, está enfocado de una forma estratégica, que por componentes estructurantes está integrada por la situación actual, objetivo general y específicos, metas y estrategias. El Plan de Inversiones por su parte, consta de proyecciones de ingresos y la matriz plurianual de inversión y por último dispusimos de la herramienta de seguimiento y evaluación del plan.

Para nadie es un secreto las dificultades económicas por la cual atraviesa nuestro Municipio. Esta realidad municipal se presenta como obstáculo para alcanzar los anhelos de mis conciudadanos, por cuanto en un gran porcentaje los recursos recurrentes están comprometidos con vigencias anteriores. Sin embargo, de la mano del Concejo Municipal, a través de la gestión con el concurso de nuestra clase dirigente, instancias públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales y la ciudadanía en general, podemos alcanzar las metas propuestas en este Plan.

NALCY AMOR NARVÁEZ

Alcalde 2004 - 2007

CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

| | |
|--------------------------------|----------------------------------|
| Mercedes Escorcía | Representante Sector Económico |
| Daniel Ramírez | Representante Sector Social |
| Jaime Salas Cassiani | Representante Sector Ecológico |
| Liliana E. Utría García | Representante Sector Educativo |
| Víctor Nieto Arrieta | Representante Sector Comunitario |

CONCEJO MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO

HONORABLES CONCEJALES
2004 - 2007

FERNANDO PARRA ZÚNIGA
PRESIDENTE

NEY DURANT BAHOQUE
PRIMER VICEPRESIDENTE

MIRNA ELENA UTRIA CASSIANI
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL NIETO MUÑIZ
ENEDITH DEL ROSARIO OLIVERO OLIVO
MARIA DEL CARMEN PARDO POLO
LUÍS EDUARDO QUEZADA AMOR
LUÍS RAFAEL RAMÍREZ PÉREZ
RAFAEL ENRIQUE ROMERO RODRÍGUEZ

ANTONIO PÉREZ ALMANSA
SECRETARIO